Viérnes 4 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 806

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Biblioteca Bs. As. Pública

Almanaque

HOY 4—ss. Francisco de Asis fund.

LA NACION

Buenos Aires Octubre 4 de 1872

Impuestos provinciales

La comision respectiva de la Cámara de diputados de la provincia se ha espedido sobre el presupuesto y leyes de impuestos que deben regir para el año próximo de 1873.

El informe ha sido dado por escrito, consultando la importancia y complicacion del asunto, y estableciendo así un saludable precedente en una materia que ha sido esta vez tratada con inteligencia, estudio y meditacion.

Por hoy nos límitamos á dar idea de lo que se refiere á los impuestos y principalmente al de contribucion directa, que es la base mas considerable de las entradas de la provincia.

Las deficiencias y errores que se notan en los impuestos, en general y particularmente en la contribucion directa, los hemos señalado mas de una vez.

Los impuestos abrazan un circulo estrecho donde se mueven constantemente.

La equidad no puede, pues, ser su base, lo que equivale á decir que falta la base lógica y justa de su existencia,

Capitales considerables escapan al gravámen fiscal y por eso mismo parecen haber conquistado el derecho de sustraerse á las imposiciones.

Nadie los toca ni se acuerda de ellos.

Pero, las necesidades públicas crecen y demandan nuevos recursos, y para obtenerlos, los estadistas no saben sino gravitar sobre las materias ya recargadas, como si quísieran agotar la misma fuente limitada de sus recursos.

Viageros imprudentes, no saben distribuir y aliviar las fatigas y apuran incensatamente sus cabalgaduras, olvidando que pueden hacer imposible la marcha cayendo exhaustas y desangradas sobre el largo y aspero camino que recorren violentamente.

Entre nosotros no hay mas fuente de renta que las que hemos esplotado desde los tiempos mas remotos.

Las cargas antiguas, como las cargas nuevas pesan sob re ellas esclusivamente y cada dia mas, mientras que los nuevos valores creados y los giros imprevistos que toman el capital en el mundo industrial y comercial moderno, esquivan la parte de carga que les corresponde.

En cuanto á la contribucion directa, hemos repetido hasta el cansancio las objeciones irrefutables á que dá lugar en su esceso y las causas especiales que lo hacen aun mas odioso.

Es sabido que la contribucion directa fué aumentada al cuatro por mil bajo declaracion espresa que ella tomaba por base las avaluaciones que la practica habia colocado en la mitad del justo precio.

Una vez votada la contribucion del 4 por mil, que equivalia realmente al dos por mil segun la intencion y la declaracion autorizada tácitamente por el cuerpo legislativo, el Poder Ejecutivo mandó practicar las avaluaciones por el precio verdadero, quedando asi fustrado el espíritu de la ley, dando lugar á que esta pareciera envuelta en un engaño y doblando en el hecho la cifra establecida sin la voluntad y contra la voluntad de las Cámaras.

Como si esta irregularidad no bastase, vino en seguida el célebre impuesto de 1 por mil para obras de salubridad que no se han ejecutado y á cuyo nombre se cobraba la contribucion.

La contribucion exhorbitante sobre la tierra desnuda ó edificada, era sin embargo, el mas anti-económico, retrógado y absurdo de los impuestos.

El mayor valor que la tierra adquiere por el trabajo del hombre es la base principal de la riqueza de las naciones; la edificacion que levanta las ciudades, que saca á las sociedades primitivas de su barbarie, que enjendra, por la vida civilizada, el progreso, la libertad y todos los bienes morales y materiales á que las sociedades tienen derecho de aspirar y aspiran, he ahi los grandes enemigos perseguidos sin tregua por la ciega codicia fiscal que no se apercibia de que iba á perseguir en ellos la riqueza, el progreso y la libertad, agotando ó secando las fuentes de los recursos del Estado por los medios mismos con que se trataba de aumentarlos.

Por eso deciamos que los impuestos exorbitantes y principalmente los que afectan la edificacion, eran un ataque retrógado, antieconómico y bárbaro contra las fuerzas capitales que impulsan el desarrollo moral y material de los pueblos.

Moderar las contribuciones recargadas; buscar el aumento de renta en el desenvolvimiento natural de la riqueza colocada en condiciones, favorables; completarlo y hacerlo justo y equitativo estendiéndolo á los valores que se habrian sustraido á la contribucion sin derecho, tales eran los propósitos que debian haber precidido á un plan de reformas en nuestro sistema de impuesto.

La comision, en teoria, está completamente de acuerdo con estas ideas, y solo discrepa de nuestras apreciaciones en la cuestion de si el impuesto debe establecerse sobre el capital ó sobre la renta; punto sobre el cual no volveremos por haberlo tratado espresamente en otras ocasiones.

¿Pero los resultados prácticos que nos ofrece la comision responden á estos principios cuya justicia y conveniencia reconoce?

En ninguna manera.

Ella declara que nuestras fuentes de impuestos estan recargadas y que existen realmente otras fuentes á que no se ha tocado y á que debia tocarse para que la contribucion, repartiéndose entre todos, fuese menos pesada y mas equitativa.

¿Porqué no lleva sus ideas á la práctica?

Porque no han podido combinar, dice, un proyecto que evite la infraccion de la ley.

Ella considera que la contribucion directa es exhorbitante y que debe reducirse al 3 por mil.

¿Porqué no lo propone en la ley?

Porque la reduccion podrá hacerse el año próximo, cuando lo permita el aumento gradual de la renta, dice.

Esto es decir que no se haría nunca.

El informe de la Comision, en esta parte, puede pues traducirse asi: bellas palabras y quedabamos como estábamos.

Sin embargo, con un poco de mas resolucion todo se habria salvado y el pais habria entrado valientemente en el buen camino, rompiendo con el sistema bárbaro y atrasado que sobre él pesa y no reposando en el eterno *mañana*, que es el enemigo mortal de las reformas útiles, y el destructor de las fuerzas que hoy se sienten robustas y fecundas y que mas tarde se encontrarán enervadas é incapaces de llenar su mision.

Ahora solo nos cumple reproducir laparte del informe que se refiere á los impuestos.

«En materia de impuestos la Comision cree que esta exijencia, necesaria é inevitable, debe limitarse á lo que el pueblo *deba* dar y no á lo que *pueda* dar; que en el impuesto solo tiene que ser la compensacion de un servicio prestado, y que la mejor ley será aquella q' logre establecer en su aplicacion el máximun de justicia distributiva; para que el pueblo considere entonces el impuesto como una deuda sagrada, que represente un libre cambio de servicios. Así será franco y leal en las declaraciones necesarias para su cobro, y no se lo obligará á apelar á la mentira, al fraude ó á la simulacion, que enjendra los impuestos desproporcionados ó escecivos.

Cerrar los ojos á estos principios de buena administracion, demostrados por todos los economistas, y comprobados por las lecciones de la historia; exijir al impuesto, como arte fiscal, todo cuanto él *pueda* dar, por halagar las ambiciones de un gobernante ó los deseos mal convinados de un legislador, absorviendo asi el fisco todos los elementos de progreso, sin tener en cuenta que la bolsa del Estado no es inagotable, pues se llena vaciando la de los contribuyentes; es ir segando aquella fuente de riqueza.

«Singular modo de estimular el progreso é industria,—dice Rossi,—quitarle una parte de los medios que pueden emplearse para hacerlas mas activas.»

Si continuamos, Honorables Representantes, arrancando sin discrecion al impuesto el servicio de deudas que puedan evitarse, llegarémos hasta "tronchar el árbol para para recojer el fruto."

La Contribucion Directa sobre los terrenos edificados y sin edificar, es el impuesto que figura aquí,—como en todas partes,—en prime ra línea, desde que es el mas facil de aplicar y percibir.

Al estudiarlo, varias cuestiones han preocupado á la Comision.

¿Está hoy repartido con igualdad?

¿Debe él fijarse sobre el capital ó la renta?

¿Cual es el tanto por ciento prudente como máximum de este impuesto?

Sin pretender le Comision resolver estas cuestiones didácticamente reputa de su deber esponor sus opiniones á V. H.

Ella cree que ni el procedimiento administrativo actual y menos el anterior, responden á una avaluacion proporcional entre los contribuyentes, por falta de buena rsglamentacion.

Los avaluadores actuales, simples empleados de la Direccion de Rentas, no tienen, en jeneral los conocimieatos profesionales necesarios para conocer con exactitud aproximada los costos de edificacion, la renta de las propiedades, ó el aumento progresivo de ellas en las diferentes localidades del municipio; asi es que aunque la avaluacion—jeneralmente hablando—sea razonable, y en muchas propiedades mas bien baja, hay tambien bastante en que es escesiva. Y aunque el sistema actual de tasacion mejore el anterior, la comision opina que, no estando aun este impuesto repartido con igualdad, debe y puede ser mejorado.

Algunas demostraciones sobre la avaluacion de la propiedad urbana en las principales parroquias, (no incluyendo las de los suburbios para no hacer confusa la demostracion,) quizá contribuyan á ilustrar vuestra resolucion.

(Sigue un cuadro demostrativo.)

Estas cifras demuestran que la grita contra las avaluaciones altas, si puede ser *justamente* levantada por una minoria de propietarios—como la comision no duda—no puede ser aplicada contra la avaluacion *en general*; pues un estudio imparcial encontrará que el promedio de alquileres para las *fincas* (nótese que hay muchas *fincas* que comprenden varias *casas*) de las parroquias de la Concepcion, Catedral al Sur, Piedad, San Telmo, Socorro y Monserrat, léjos de ser exajerado, es muy razonable. El promedio de alquiler para las *fincas* de la Catedral al Norte, es mas bien bajo, porque en ellas estan comprendidas varias propiedades que dan de 20,000 pesos mensuales para arriba, y *muchas* que dan de 10,000 pesos para arriba, y entre las casas de habitacion son mas las que prodncen cuatro mil pesos, que las que dan tres mil pesos, y solo la gran minoria de las *fincas* podrá alquilarse por menos de esta última cifra. Llama la atencion al mismo tiempo la gran desigualdad del promedio de alquileres para la parroquia de San Miguel, donde indudablemente la propiedad vale menos que en la Catedral al Norte y una buena parte de la del Sur. En la parroquia de San Nicolás creemos que la avaluacion es exagerada. Por consiguiente, lo que con mas fuerza se desprende de estas demostraciones, es la necesidad de buscar los medios para igualar la reparticion de eete impuesto; desigualdad que hiere tanto mas al damnificado cuanto mas bajo es la avaluacion relaiva de su convecino.

La Comision cree que adelantariamos mucho en este camino siguiendo el procedimiento que determinamos en el proyecto de ley para 1873, cuyas disposiciones obedecen á los principios del gobierno propio, y están de acuerdo con el proyecto de Contabilidad Legislativa, que tuvimos el honor de someter á V. H. y que pasó á revision del H. Senado.

La cuestion de si esta contribucion debe fijarse sobre el *capital* ó *la renta*, ha sido muy debatida por todos los economistas; y si la ciencia moderna parece estar de acuerdo en que el impuesto sobre el valor de la propiedad urbana, analizado á fondo se mezcla ó se confunde—salvo escepciones;—con el impuesto sobre su renta, pues el capital no tiene valor real sino por la renta que produce, y para avaluarlo se tiene que apreciar la renta, es hoy tambien indiscutible que la contribucion sobre la renta de la propiedad rural, presenta las mas sérias dificultades, cuando no es impracticable.

La Francia, despues de emplear cuarenta años de inmensos trabajos y gastos para formar los catástros parciales en las diferentes comunas ó municipalidades, tuvo que abandonar el sistema como *imposible*.

La Comision cree, pues, que tanto respecto á la propiedad urbana y con mas razon respecto á la rural, debe continuarse con el mismo sistema de imponer sobre el *capital* ó sea el valor venál de ella; que es tambien el mismo precedente seguido en los Estados Unidos, único pais con el que nos encontramos en condiciones análogas; pues en el rápido progreso en que marchan las dos repúblicas que ocupan los estremos Norte y Sur de la América, el valor del suelo y sus elementos de riqueza están *en constante crecimiento*; y es sobre esto que llamamos la atencion de V. H.

Indicaremos un empleo evidente de las dificultades que se presentarian para establecer este impuesto sobre la *renta*.

No nos alejariamos mucho de los suburbios, para encontrar una de esas quintas cercadas de ladrillo, tunas ó ñapindá, que estan do casi desiertas é improductivas hace cinco ó seis años, se vendía por trescientos mil pesos, y su comprador la arrendaba por ocho ó diez años por 20,000 pesos mensuales, y que figuraba en el «Cálculo de Recursos» de la provincia con una contribucion de 1,000 pesos.

Ese terreno solo reclamaba entonces al Estado, proteccion á la propiedad.

Su arrendatario, siguiendo el movimiento progresivo del pais, lo subdivide por solo paredes de ladrillo en barro, y lo va gradualmente subarrendando en lotes, para un corralon de carros, á un vendedor de madera y carbon de piedra, á un constructor y refacionador de carretas, á un acopiador de cueros secos, etc., etc; obteniendo hoy una renta equivalente á un capital de tres millones.

Mientras tanto, ¿cómo se fijaria hoy la renta de esa propiedad para el pago de la contribucion directa?

Por la de 20,000 $ anuales que produce, sostendria su propietario; apoyado en las prácticas seguidas hasta hoy en varios paises de Europa.

Pero ese terreno en donde hace cinco años solo se sentia en la noche el halito de la soledad, está hoy enriquecido por industrias prosperantes, y poblado con 50 ó 100 habitantes que exijen policia, escuelas, jueces, templos, establecimientos de beneficencia y demas necesidades sociales; y estos servicios públicos no se les puede proporcionar con los 1,000 $ de contribucion, soportando el erario público la imprevision del propietario de ese suelo, cuya sontribucion debe y tiene que pagarse por su valor actual, porque será el único modo de poder atender á los servicios que él demande; y porque al fin del contrato de arrendamiento, su propietario podrá vender ese suelo por una suma que le resarcirá con usura la contribucion aparentemente alta que hubiera pagado.

Al defender así los intereses fiscales, tenemos que volver á sostener los del contribuyente.

Vuestra Comision opina, que á pesar de haberse suprimido para el corriente año,—de acuerdo con su dictámen,—el áumento de uno por mil, establecido por la administracion anterior en compensacion de un servicio que no se hacia, ni se hace, el tipo actual de 4 miles aun alto; y que los esfuerzos de los poderes colejisladores deben propender á bajar este impuesto al 3 por mil, que equivale á 5 p% de la renta de un capital que dá el 6 p% anual; que puede calcularse es el promedio de lo que produce la propiedad en Buenos Aires.

Este es el máximun prudente aconsejado por los que mas profundamente han estudiado el impuesto,

Consecuente con estas ideas, la Comision creyó proponer otra vez á V. H. una nueva reduccion de uno por mil, en esta contribucion, bajándola al 3 por mil, á pesar de los mayores gastos para creacion de nuevas escuelas y el justo aumento de sueldos á algunos empleados de la administracion. Pero aparte de una deuda de mas de ochenta y cinco millones, que ha pasado la administracion anterior á la actual, la atencion de nuevos y crecidos desembolsos han venido á frustrar sus deseos; y ha tenido que resignarse halagada con la esperanza que esa reduccion podrá hacerse para el año económico 1.874, cuando el aumento gradual de la renta, su mas perfecto cobro y la disminucion de ciertos gastos estraordinarios lo permitan.

Preocupada la Comision, sin embargo, por llegar á su *desideratum*, creyó encontrar medio de reducir la contribucion Directa al 3 por mil, imponiendo al capital moviliario de la ciudad,—la mayor parte depositado en los Bancos y flotante á interes;—pues ¿por qué no ha de pagar este impuesto el descontador que lo alude teniendo su capital disponible ganando 6 ú 8 p%, ó el depositante que obtiene 5 o 6 p% en un Banco; y ha de contribuir solo el que lo tenga arraigado en una propiedad inmoviliaria?

Pero la comision declara injénuamente que no ha podido combinar á su satisfaccion un proyecto que evite la infraccion de la ley, tan fácil de burlar, no solo por los poseedores de capitales flotantes sino hasta por los mismos depositantes en los Bancos; y como el tiempo le falta prra pensar maduramente sobre ello, tiene que limitarse á rogaros mediteis durante el receso sobre los medios de salvar esas dificultades.

El capital moviliario de la campaña, tiene que dejarse sin gravámen para atender al servicio de policias de campaña, cuyo proyecto sancionado ya por el Senado, está ante vuestra consideracion, y este servicio representa, al menos, el 3 por mil sobre ese capital.

No concluiremos nuestro informe sin hacer notar á V. H. la necesidad de reformar sin demora el sistema de cobro de este impuesto, (como de los demas) en la campaña. Baste saber que actualmente hay 46 partidos que deben por contribuciones atrasadas........ $ 1.791,150

De estos, solo trece deben nada mas que la contribucion del año pasado, representando su deuda únicamente..... 91,702

Y 33 Juzgados por años anteriores, deben............ 1.699,448

notándose que precisamente los juzgados mas inmediatos, de las Conchas, Chacabuco, Mercedes, San Fernando, San José de Flores, San Isidro y Lujan deben por saldo de la Contribucion *desde el año* 1868, y el de Belgrano *desde* 1867.

¿Cómo ha tolerado esto la Administracion anterior?

Tenemos entendido que la actual ha tomado ya severas medidas al respecto, pero esto no basta, porque hay cantidades que por mas medidas que se tomen ahora, parece que no se cobrarán nunca.

Es pues indispensable responsabilizar directa y personalmente á los recaudadores para evitar que se repita lo que ya ha sucedido.

Respecto al rendimiento de esta renta de 1873, la Comision cree, que si bien en el presente año no se cobrarán los veinte millones calculados por el Poder Ejecutivo, si se obtendrán en el próximo, como resultado del progreso incesante en que felizmente marcha el pais, y por las modificaciones establecidas en la ley.

Obras de la ciudad

Ha prevalecido en las Cámaras la buena doctrina—Las obras de la ciudad no pasaran al dominio privado de empresas particulares.

Van á ser hechas por el Tesoro de la Provincia.

Resulta esta primera cuestion que era la mas fundamental, vienen otras que son la consecuencia de esta.

¿Cómo se harán las obras por la Provincia? ¿haciendo un contrato con alguna empresa particular que se haga cargo de toda la construccion, ó por medio de una comision que las haga construir?

Por poco que se medite y con la esperiencia que ya tenemos, nadie podrá dudar que las obras públicas no pueden hacerse sino por medio de comisiones.

La cárcel, la casa de Justicia, los asilos, todas las obras públicas en construccion, se hacen por medio de Comisiones.

Las obras de la ciudad con mucha mas razon, deben hacerse del mismo modo.

Ellas comprenden variados objetos que deben ser materia de contratos diversos. Es necesario tomar la base de comprar los materiales, y contratar la obra de manos. Tienen que construirse la mayor parte de los que se necesitan, pues solo se hacen por pedido especial. Si hubiera de hacerse un contrato por la construccion de todas las obras con una sola empresa, la licitacion seria forzosa.

Tendria que hacerse en Lóndres, y nombrar un Juri para juzgar cual era la mas ventajosa. Las dificultades que esto ofreceria son inmensas, y es probable que no se llegase á celebrar el contrato.

Pero ya sea que las Cámaras decidan que se hagan por una comision ó por contrato á licitacion, es innegable que el empréstito exterior es mas conveniente que los fondos públicos servidos en Lóndres.

Desde que el empréstito es posible realizándolo por partes sucesivas, se evitan los inconvenientes por los cuales se preferian los fondos públicos.

No hay pues razon ninguna para que se retarde el despacho de este asunto.

Las Cámaras parece que se preocupan de dos cuestiones que tienen fácil solucion modificando la ley de Setiembre.

La comision de aguas corrientes como está constituida no responde á sus fines, segun algunos.

Organícese, pues, como crea mas conveniente; tomense las garantias que se necesiten para su eleccion; determinense con mas precision sus facultades, aumentese su número, dotese al presidente, en fin; hágase lo necesario, pero no se busque fuera de una comision medios eficaces de llevar á cabo con acierto estas obras,

La representacion nacional.

En apoyo de lo que ayer deciamos, reproducimos el artículo siguiente:

La conducta observada por el Senado de la Nacion, en su última sesion ordinaria, al aplazar para el año 1874 la constitucional, legal y forzosa representacion que con arreglo al censo, las provincias deben tener en la Cámara de Diputados, á la vez que inconstitucional nos ha parecido contradictoria, poco serio y no propia de hombres juiciosos, rectos é independientes, cualidades que necesaria é indespensablemente deben tener todos los que forman parte de esa importante ramo del poder legislativo, que es á la vez el gran consejo ejecutivo de la nacion.

En fecto, ¿quién no ve que semejante conducta del Senado, semejante aplazamiento, es el fruto del desconocimiento mas completo de las claras, precisas y terminantes disposiciones de la constitucion nacional?

¿Quién no considera contradictoria y poco seria la conducta del senado, al aprobar el censo y aplazar la representacion, que era su consecuencia precisa y necesaria?

¿Quién no reputa injusta y atentatoria á los sagrados y legítimos intereses de las provincias, la conducta del senado al declarar que á las provincias les falta aun representacion en la cámara de Diputados, pero que esa representacion no pueden haberla hasta el año 1874?

Cuando todos creíamos que el congreso del año próximo, que era la segunda lejislatura de la que nos habla la constitucion, arreglado al censo general, era el llamado á resolver las grandes, trascendentales y vitales cuestiones que han sido presentadas al que ha terminado este año sus sesiones ordinarias, la sancion del senado, aplazando la representacion de la cámara de diputados, á venido á desvanecer esa creencia; á destruir las esperanzas de los pueblos todos de la república tenian cifradas en él y ha venido, por fin, á dar á todos el derecho de negar, como nosotros lo hacemos desde ahora, la constitucionalidad, la legalidad del próximo cuerpo lejislativo nacional.

Con el aplazamiento de la representacion sancionada por el senado, perfecto derecho tenemos de declarar á la república entera:—

Que el congreso del año de 1873 no será aquel de que nos habla la constitucion, por que en una de sus cámaras las provincias estarán escluidas de la participacion del poder lejislativo.

Que habiéndose flagrantemente violado la constitucion para su formacion y no estando garantida su existencia por aquella, todo cuanto él haga, diciéndose poder lejislativo nacional, será nulo é insanablemente nulo, por no estar autorizado constitucionalmente para hacerlo.

A estas fatales, pero lógicas consecuencias, nos lleva la sancion del senado aplazando para el año 74, la representacion que, con arreglo á la ley del censo, las provincias deben tener en la Cámara de DD.

Ante ellas todos temblamos y en medio del gran terror que nos causan, en medio del horizonte turbio que nos forman, vemos una poderosa luz que es nuestra constitucion, que nos indica el solo recurso, el único remedio posible á tan grandes males.

Ella nos dice; el poder ejecutivo puede aun incluir en la próroga el proyecto de ley sobre representacion nacional; de el depende todo; á su arbitro está el salvar en este caso los intereses de las provincias.

Nosotros, pues, en vista de esa facultad conferida por la constitucion al Presidente de la República, pedímosle, á nombre de la misma constitucion y de los legitimos intereses de las provincias haga uso de ella, incluyendo en los asuntos de la próroga el mas importante, el de mas vital interes, como es el de la representacion nacional.

(*La Verdad.*)

Telégrafos.

Buenos Aires 3 de Octubre de 1872.

Al Sr. Redactor de *La Nacion*.

He visto en el número de ayer del ilustrado periódico que vd. redacta un artículo suscrito por el señor Juan E. Clark en el que se dice contestar al mio fecha 28 sobre los telégrafos nacionales y trasandino.

Como el señor Redactor y el público en general se habrá impuesto, en ese artículo no se contesta á ninguno de los principales puntos del mio, contrayéndose el Sr. Clark á asumir el rol de evangelista para, por toda contestacion y con la sola autorizacion de su palabra decir que no es exacto lo que yo aseguro en mi artículo y lo que estoy dispuesto á probar.

El Sr. Redactor recordará que en el artículo suscrito y *redactado por mi* (por mas que el Sr. Clark quiera decir lo contrario subrayando palabras) habian argumentos numéricos, matematicos por decirlo así, y por sobre de los que se ha pasado sin decir una palabra al respecto.

La cuestion se ha reducido pues á lo siguiente: dos, yo por una parte que asevero hechos fundándolos en otros hechos ó pruebas de todos conocidas y el Sr. Clark por la otra que haciendo poco caso de esas pruebas se contenta con dar por toda contestacion la siguiente: No es exacto, yo lo digo y debe bastar.

El pueblo decidirá de parte de quien está la razon y la justicia.

El único punto que merece ser contestado en ese articulo, no pertenece al Sr. Clark sino al Sr. Lamas que pone al pié de una carta del primero la siguiente declaracion: «Sr. D. Juan E. Clark. Es en todos sus punto. exacta la esposicion que vd. hace de su entrevista con el Sr. Burton. Lo saluda S. S. Pedro S. Lamas.»

El Sr. Lamas de cuya honorabilidad y buena fé jamás he tenido un motivo de dudar, me vá á permitir le llame la atencion sobre su carta y le pida apele á su memoria sobre la entrevista de que se trata en ella.

Creo que el Sr. Lamas no recuerda que él no hizo otra cosa entonces que presentarme al Sr. Clark y retirarse en seguida, pretestando sérias ocupaciones y dejándome completamente solo con el Sr. Clark.

Esto lo recuerdo yo y los empleados de la Inspeccion de Telégrafos Nacionales.

Lo que ha sucedido al Sr. Lamas, me lo esplico solo de la manera siguiente: el Sr. Clark le narraria á su manera su entrevista conmigo, despues de salir de ella y el Sr. Lamas preguntado ahora, y sin recordar que lo que sabe tiene solo origen en la narracion hecha por el Sr. Clark cree haber asistido á una entrevista á la que realmente no asistió—pidiendo mil disculpas al Sr. Lamas por esta rectificacion, que creo en nada le daña y que solo tiene por objeto agregar una prueba mas á las dadas por mi al Sr. Clark para garantir la veracidad de mis acertos me es muy grato repetirme del Sr. Redactor atento y S. S.

Cárlos Burton.

Inspector general de telégrafos

Limites con Bolivia.

(Conclusion)—véanse los números 742, 746: 754—760—781—782—784—786,—788 804 y 805.)

XVII.

Por los años de 1847 ó 48 los Señores Ondarza y Mujia, levantaron por órden del Gobierno de Bolivia un hermoso mapa de esa República, y le daban por límite Sud, hasta la banda izquierda del rio Bermejo.

Como hemos oido citar frecuentemente la autoridad de esos Sres, como una prueba de la jurisdiccion que tiene Bolivia á esa parte del territorio del Chaco, creemos conveniente recordar aqui, como fué que los Sres. Mujia y Ondarza tomaron datos sobre el Rio Bermejo.

Los documentos que publicamos á continuacion no precisan ser comentados para poder por ellos conocer y apreciar lo que importa esa tan decantada jurisdiccion.

Hélos aqui.

El Teniente Gobernador de—

Oran, Noviembre 20 de 1846.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Con motivo de haber obtenido licencia el que firma de ese superior Gobierno para hacer un ligero viaje á la República Boliviana, se hallaba en su establecimiento de campo preparando su dicho viaje, en estas circunstancias se presentaron tres jóvenes Bolivianos que habian construido dos pequeñas canoas en las juntas de los Rios Itan y Tarija en las que bajaron hasta las endereseras de esta ciudad que son las juntas de los rios Zenta y Bermejo, se presentaron en este pueblo como unos viajeros naturalistas presentando tambien al pueblo una pequeña coleccion de aves disecadas, con esto sorprendieron la sencillez y buena fé de estos habitantes, recabaron permiso de la tenencia de Gobierno para continuar su caseria en las inmediaciones de este pueblo y se les concedió, salieron á ella, y con fuga precipitada regresaron al territorio de Tarija, hoy asilado á Bolivia, cuando esto fué advertido, se han hecho algunas indagaciones y se sabe no de ciencia cierta que estos jóvenes recibieron de la caja de Tarija trescientos pesos con el objeto de formar las canoas, y hacer el reconocimiento del Rio, en esta parte ya espresada, y no se tenia un conocimiento de que se pudiese ó no navegar, continuó esta Tenencia de Gobierno haciendo indagaciones formales á este respecto, y con el resultado se promete dar una cuenta mas estensa á S. E. La alta penetracion de V. E. sabrá mejor valorar este acontecimiento y ordenar las medidas que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Sevilla.

El Teniente Gobernador.

Oran, Noviembre 25 de 1846.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Coronel D. José Manuel Saravia.

A mérito de la reconvencion que V. E. me hace de no haber dado parte de la llegada de los jóvenes naturalistas que vinieron á esta por el rio abajo de Tarija, diré á V. E. que con el Teniente D. Apolinar Aparicio, dirijí el parte de dicha venida, mas hoy agregaremos á aquel q' no se han tomado declaraciónes ningunas, en razon á q' se presentaron en dos angadas sumamente pequeñas y con solo el equipo de cuatro peones y dos cajones de aves disecadas, con recomendacion de particulares, que no presentaron desconfianza alguna; mas hoy con la fuga que han hecho, y los antecedentes que dá el Gobierno boliviano al dirijir sus pretensiones de límites á las orillas del Rio Bermejo, abrazando todos los llanos de Manzo, en los que se ha avanzado á dar posesiones hasta mas acá de los pueblos Itiyuru, he creido que estos jóvenes Mujia, Ondarza y Camacho han sido enviados por el gobierno á reconocer la parte del rio que aun no estaba reconocida, que es desde las juntas del Rio Itan y el de Tarija, hasta las del Senta con el Bermejo qúe estan á la inmediacion de esta ciudad. Por antecedentes vagoe y sin haberse podído adquirir una noticia clasificada, se sabe, que estos jóvenes recibieron de la caja de Tarija, trescientos pesos para hacer los gastos—Las Angadas en que han venido permanecen en esta son de la construccion que adjunto, la una tiene de proa á popa tres varas y la otra cuatro y media. Por su pequeñez y debilidad no manifestaron desconfianza en el momento, y tambien como en este pais retirado se carece absolutamente de antecedentes en la politica, ha sido la causa para que no se desconfiase de estos. Adjunto á V. E. las cartas orijinales recomendativas que presentaron en esta, no remitiendose las otras que se han dirigido, por estar ausente el Juez de 1ª Instancia don Andres Martinez quien obtuvo igual comunicacion que las abjuntas dirijidas por los mismos Sres. La esposicion arriba hecha es cuanto ha ocurrido. V. E. con su alta penetracion y antecedentes sabrá valorar este suceso.

Dios guarde á V. E muchos años.

Manuel Sevilla.

Sr. Gobernador D. Manuel Sevilla.

Tarija, Agosto 25 de 1846.

Mi querido condiscipulo y amigo.

Desde que estuvo vd. en esta no he tenido el gusto de comunicarme por no haber ocurrido motivo para ello. Sin embargo la amistad que hemos tenido desde la niñez trae consigo recuerdos apreciables, que la hacen cada dia mas recomendable. En uso de ella me permito recomendar á vd encarecidamente á los tres jovenes Ondarza, Mujia y Camacho. Estos son practicantes y naturalistas, y andan por estas fronteras haciendo algunas observaciones que ofrezcan adelantamiento á su ciencia. Si llegasen á tocar por esos puntos que por su fecundidad y temperatura ofrecen mucha seguridad al descubrimiento, del que se obtendran ventajas positivas, estimaré se digne vd á mi nombre dispensarles sus consideraciones, pues ademas del útil objeto que se proponen merecen la estimacion de su afectisimo y antiguo amigo Q. S. M. B.

Manuel José Araoz.

Tarija, Agosto 25 de 1846.

Sr. D. Manuel Sevilla Gobernador de la Provincia de Oran.

Mi querido amigo.

Se dirijen á esas fronteras los Sres. Mujia, Ondarza y Camacho, llevando por objeto encargarse en su profesion de naturalista examinando lo que pueda ofrecerles de curioso la naturaleza en ese Valle. Son jovenes que aprecio y por otra parte se proponen un objeto de qué pueden sacar utilidad el público Carecen de relaciones, y por esto me tomo la confianza de recomendarlos á Ud. cuyo influjo y valer les servirá de mucho confiando en su buena amistad no dudo se dignará usted condescender con esta insinuacion, haciendo de este modo un nuevo servicio á su amigo y S. S. Q. B. S. M.

Manuel José Hevia y Baca.

Queda pues visto el artificio de que se valieron los ingenieros bolivianos para dar á esa República como limite austral, la banda izquierda del Rio Bermejo.

XVIII.

Creemos dejar suficientemente probados los derechos argentinos á Tarija, Chicha y el Gran Chaco con solo la publicacion de los diversos documentos que hemos dado á luz, los que en órden metódico, vamos á depositar en sitio seguro y á disposicion del Exmo. Gobierno, para que en todo tiempo pueda averiguarse la verdad de nuestros asertos. Al mismo tiempo consideramos haber manifestamos bien claramente, cual ha sido el orijen de la nacionalidad de Bolivia; como asi mismo tambien la participacion que tuvieron los pueblos del Alto Perú en la declaracion de nuestra independencia, y en la primera constitucion que se dió á nuestro pais. En esa tarea hemos sido poderosamente auxiliados, por el testimonio mismo de escritores bolivianos, como lo dejamos consignado en el capitulo 1° al transcribir algunos párrafos de la biografia del Dr. Serrano, escrita por el señor Velazco Flor.

Al terminar nuestro trabajo debemos declarar á nuestros ilustrados contendores, que estando de perfecto acuerdo con las ideas emitidas por el señor General Mitre en el Parlamento de nuestro pais, creemos del mismo modo q' si la cuestion de limites fuese sometida al voto de los representantes del pueblo Argentino, ellos inspirándose en el glorioso recuerdo que les legaron sus antepasados complementarian la obra de 9 de Mayo de 1825 dando á Bolivia una salida al Atlántico, si es que no la tiene y la precisa—Pero nos permitiremos hacer noter al mismo tiempo que el modo como se ha querido tratar esta cuestion ha sido el menos á propósito para arribar á una solucion favorable en ese sentido.

Creemos que para decir que Bolivia necesitaba una salida al Atlántico no era preciso desconocer los derechos Argentinos á Tarija y al Chaco, ni mucho menos ocurrir á sofísticas quimeras, para quitar una gloria á esa República, cual es el decir que los DD. que á nombre de esos pueblos firmaron el acta de nuestra independencia y la Constitucion de 22 de Abril de 1819 no eran sus lejimos representantes.

En fin debemos declarar lo mismo á nuestros ilustrados contendores, que nuestras opiniones no revisten carácter alguno oficial; pues si hemos tenido el honor de ocupar la presidencia de la H. Cámara Legislativa de esta Provincia, renunciamos tan distinguido puesto, para poder como ciudadanos llamar aunque sea muy lijeramente la atencion pública sobre los documentos que hemos publicado, ya que parece que por esta vez vá á tratarse definitivamente la cuestion de nuestros limites con las repúblicas vecinas.

Salta, Agosto 20 de 1872.

Juan Martin Leguizamon.

CONGRESO NACIONAL

Camara de Senadores.

SESION DE ANTENOCHE.

Comenzó la sesion á las 8 de la noche.

Se concedió licencia al Senador por Salta, Sr. Arias para ausentarse á su provincia el 6 del corriente.

No se hizo lugar á una solicitud de Don Aaron Castellanos, pidiendo se le devolviese los documentos que acompañó á su presentacion sobre construccion de un ferro-carril del Rosario á las colonias de Santa Fé. Esta resolucion fué adoptada en atencion á que no estuvo ese asunto incluido entre los de la próroga, la Cámara no podia adoptar ninguna resolucion á su respecto.

Por mosion del señor Oroño, se acordó la publicacion inmediata de los discursos pronunciados en las sesiones del 26 y 27 de Setiembre, en los que se discutian los primeros artículos del proyecto del Sr. Carril sobre construccion de varios ferro-carriles.

Se aplazó para la sesion siguiente el proyecto de ley de aduana para el año de 1873.

Fué aprobado, tal cual lo habia sido por la Cámara de Diputados, el proyecto autorizando al P. E: para el establecimiento de una Escuela de Náutica; quedando en consecuencia, sancionado definitivamente este proyecto.

Iba á entrarse en seguida á la discucion del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública; pero el Sr. Torrent propuso se resolviese, como cuestion prévia, si el P. E. puede, constitucionalmente, someter á la consideracion del Congreso, entre los asuntos de la próroga, los que no sean de un grave interés de orden ó de progreso.

Esta mocion era motivada por el proyecto mencionado, en el cual el Sr. Senador no encontraba ninguna de esas condiciones, las mismas qne, en su opinion, podrán jutificar la prorogacion de las sesiones del Congreso.

La gravedad que entrañaba esta cuestion que se sucitaba, y que tomaba de improviso á la mayor parte del Senado, hizo que se la postergase para la sesion siguiente, á fin de estudiarla con mas detencion y poder adoptar una resolucion mas acertada.

La sesion se levantó en seguida.

SESION DE AYER.

A las 12 1|2 del dia comenzó la sesion.

No hubo ningun asunto entrado; solo un acuse de recibo del P. E.

Habiendo quedado pendiente, desde la sesion anterior, la discusion sobre si podia el P. E. someter á la decision del Congreso, durante las sesiones de próroga, asuntos que no fuesen *de un grave interés de orden ó de progreso*, segun los términos esplícitos de la Constitucion, el Senado entró desde luego á ocuparse de esta cuestion.

El Sr. Torrent, q' la habia iniciado, y el Sr. Quintana que sostuvo ideas análogas á las de aquel Senador, negando que el P. E. tuviese facultad para prorogar las sesiones del Congreso con el objeto de que se ocupara de asuntos de poco interés, insignificantes casi, como era el que motivaba este incidente, no estaban presentes al comenzar nuevamente la discusion.

El Sr. Araoz sostuvo que, en principio, el Congreso tenia facultad para examinar la naturaleza de los asuntos que el P. E. la sometiera durante la prórroga, y declarar, en vista de ese exámen, si tales asuntos erán ó no de los que, por la Constitucion, autorizan al Ejecutivo á prorogar las sesiones legislativos.

Pero, viniendo á la práctice, el señor Senador juzgaba mas prudente, no entrar á ese análisis, por cuanto podia seguirse de alli algun conflicto entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

De acuerdo con estas ideas, el señor senador proponia, como medio conciliatorio, aplazar la consideracion del asunto que motivaba este incidente, hasta el año venidero, salvando asi tanto las facultades del Congreso, como las que pudiera creerse tenia el Ejecutivo.

Despues de una ligera discusion sobre la mocion del señor Araos, se votó y resultó rechazada,

El presidente puso á discusion entonces el proyecto abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia é Instruccion Publica; proyecto que dió origen á la cuestion que quedaba terminaba.

Fundado brevemente por el señor Vallejo fué aprobado dicho proyecto en la misma forma en que lo habia sido por la Cármara de Diputados.

Sin discusion alguna, se aprobó en general el proyecto de ley de Aduana para 1873.

Se acordó llamar al Ministro de Hacienda para que tomase parte en la discusion en particular de este proyecto.

Mientras venia el Ministro, fueron aprobados, tambien sin discusion alguna, los asuntos siguientes:

1° Decreto del senado autorizando á la secretaria para abonar de los fondos existentes, destinados al pago de la impresion del diario de sesiones, la cantidad de 35,669 pesos m|c, que importan los gastos de reparacion en el edificio y mueblage de la casa del Congreso en los años 1871 y 1872.

2° Abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior por la suma de 290 pesos fuertes, para abonar honrarios adeudados al finado Dr. Weiss, por informes cientificos dados al P. E. en diversas ocasiones.

Llegó el ministro, y continuó la discusion en particular del proyecto de ley de aduana.

La mayoria de la Comision de Hacienda (Srs. Torrent y Vallejo) aconsejaban al senado aprobase este proyecto en la misma forma en que lo habia sido por la Cámara de Diputados.

La minoria (Señor Benitez) proponia se incluyese entre los articulos que pagan *seis por ciento* por derecho de esportacion, el ganado vacuno en pié, que por la ley actual no se paga ningun derecho.

Esta modificacion correspondia al Inciso 1° del articulo 3°.

Los articulos 1° y segundo fueron aprobados sin ninguna alteracion, despues de algunas breves esplicaciones dadas respecto de algunos articulos por el ministro.

En discusion el 3° el señor Benitez sostuvo la modificacion que proponia, en breves palabras, tratando de demostrar las conveniencias que recojerian de esta medida.

El señor Bustamante apoyó estas ideas, considerando que el estado del tesoro hacia indispensable la sancion de este nuevo derecho de esportacion.

Los Sres. Torrent y Arauz se opusieron á la agregacion que proponia el Sr. Benitez, por que lo creian contrario á los buenos principios económicos contraria á la liberalidad que debe observarse en materia de impuestos, siendo la politica buena y la verdaderamente provechosa, aquella q'tiende á suprimir completamente los impuestos.

El Sr. Quintana estaba conforme con la modificacion propuesta, á pesar de abrigar ideas absolutamente contrarias á la imposicion de derechos, al sistema proteccionista.

El Sr. Quintana sostenia esta modificacion por que creia que era una grande imprevision que era un absurdo establecer en la ley, como estaba establecido, un derecho para la carne beneficiada, para los cueros, astas, garras de cuero, etc. y no establecerlo para la materia prima, para el ganado en pié, cuya libre esportacion daba lugar á que las iudustrias del pais fuesen dañadas, por cuanto, estrayendo para el estrangero ese ganado, alli se beneficiaba este producto, que servia despues para hacer competencia al que, igualmente beneficiado, salia de la República Argentina.

El Sr. Carril se opuso á la proposicion del Sr. Benetez, demostrando los males que este impuesto produciria al comercio de las provincias de Cuyo, en la esportacion de ganado para Chile.

El Sr. Garcia participaba de las ideas del Senador preopinante, creyendo como él, que este impuesto era perjudicial, era de todo punto dañoso para el pais.

El Sr. Llerena opinaba completamente al contrario.

El Sr. Llerena creia que el medio de procurar la riqueza del pais, su progreso, su civilizacion, su órden, bien estar bajo todos aspectos, era sancionar el impuesto que se proponia.

El Sr. Oroño combatió la proposicion del Sr. Benitez, participando de las ideas de los que creian anti-económico el nuevo impuesto propuesto.

El Sr. Oroño hacia notar que no podia temerse resultasen perjuicios para el pais de la libre esportacion del ganado en pié, porque en el Estado Oriental se cobraba por la esportacion de productos animales beneficiados, un derecho igual al que se cobra en la República Argentina.

El Sr. Quintana tomó nuevamente la dalabra, y declaró, que las esplicaciones que se habian dado respecto del punto en discusion, habian modificado sus opiniones, y que, por consiguiente, votaria contra la proposicion del señor Carril.

Votado en seguida el art. 3.° fué aprobado tal cual lo proponia la mayoria de la comision, rechazándose en consecuencia la modificacion que proponia la minoria.

Al tomarse en consideracion el artículo siguiente, que trataba de la manera de calcular los derechos, el señor Carril, con una independencia que lo honra altamente, con un patriotismo digno de mayor aplauso, hizo ante la Camara y ante el Ministro de Hacienda que se encontraba presente, la esposicion de una série de escándalos, de una cantidad de fraudes, de defectos, de desórdenes tales, producidos y tolerados en varias administraciones de rentas que demostraban clara y evidentemente el ningun empeño que ponia el Poder Ejecutivo por corregir esas faltas, por castigar esos delitos, por garantir la buena percepcion de la renta; haciendo ver con dolor, que el pais tenia una pésima administracion.

Estas denuncias, hechas con el mas elevado y laudable objeto, fueron desgraciadamente, mal recibidas por el ministro, que, en vez de agradecerlas como debió hacerlo, se creyó ofendido y pretendió ver en ellas cargos injustos que se le dirigian.

El Sr. Quintana hizo notar al señor ministro el error en que incurria al darse por ofendido y creer que las patrióticas observaciones del Sr. Carril estaban fuera de lugar; y aplaudiendo, cual lo merecia, el digno proceder de este honorable senador, terminó el Sr. Quintana haciendo presente al ministro, que, lejos de recibir mal las denuncias gravisimas que acababan de hacerse, debia apresurarse á corregir las faltas, los defectos que se le mostraban en la administracion de los dineros de la nacion.

Votado en seguida el articulo, fué aprobado, lo mismo que el resto del proyecto, en la misma forma en que lo habia sido por la Cámara de diputados; quedando por consiguiente, sancionado definitivamente dicho proyecto.

La sesion se levantó acto continuo, siendo las 5 1|2 de la tarde.

Lazareto Municipal

El autor del proyecto que para Lazareto Municipal, há tenido el honor de ser aprobado por el Jury nombrado al efecto por la municipalidad, en vista de los injustos cargos que contra el fallo pronunciado, han visto la luz pública en los diarios de los dias 1° y 2° del actual, por dos de los mismos Sres. que han tomado parte en el Concurso, aunqué enemigo de polémicas, sin embargo en obsequio al público, me propongo demostrar *interesadamente* ya que otros y al mismo fin, pero en sentido contrario, lo han hecho *desinteresadamente*, las condiciones del proyecto que me pertenece.

La disposicion de haber colocado las salas de dos en dos y separadas entre si, por medio de corredores, se dice que está en pugna con todos los principios de la higiene, recocidos por la ciencia, se añade luego que en 50 planos de Hospitales modernos, no se encuentra ninguno con tal distribucion.

Se invoca la autoridad de miss Nightingale, que hablando de los Hospitales de Portsmouth, King, y Callege, Rotterdam, Chatham, Netley, Woolwich etc. etc, dice que este arreglo de camas á lo largo de paredes llenas, es detestable bajo todo punto de vista.

Veremos luego como todos esos cargos, ni tan solo van dirigidos á mi proyecto.

Concretándomé pues á los puntos espuestos, debo decir que estudiando el plano en su parte analítica, aparecen efectivamente, las salas en grupos de á dos separadas por corredores, y tal como están, no tenemos en todo el edificio *ni tan solo ana pared* llena, pues que las que se pregona son llanas, llevan cuatro ventanas altas y dos puertas. que corresponden á otras tantas ventanas que dan á los jardines esteriores y en sus lados opuestos, otra ventana al esterior y puertas al interior.

El aire cerrompido de las salas, cuyo peso especifico es mayor y que por consiguiente va arrastrandose por el suelo y especialmente por debajo de las camas, es empujado por los despedidores que existen debajo de ellas y absorvido por la boca de los caños, que situados á bajo nivel, lo conducen á la chimenea de fierro, situada en la parte superior de los corredores; el aire de menor densidad tiene fácil salida por las puertas y ventanas de los corredores, las que alcanzando hasta mas de la mitad de la altura de las salas, espiden el aire á un nivel imposible ya de descender, no solo por la mejor calidad de él q' se halla en los corredores, mezclandose y perdiendo una parte de su densidad. si que tambien por las corrientes inferiores, que desde el gran jardin central penetran en ellos y vice-versa, hasta salir en libertad; no descendiendo ya el aire, muy al contrario, elevandose á causa de las fuerzas inferiores del que vá produciendose en la sala, el cual lleva la misma direccion, le obligan á su desalojo por medio de los ventiladores de techo y claravoyas abiertas, ayudandole en esta empresa la forma abovedada del techo.

El aire que nos puede haber quedado sin salida en las salas, es únicamente el que se há situado en la region superior pero como e te es de sí, el mas liviano, le bastan y sobran, los ventiladores de techo, la forma abovedada de este y las ventanas alta de persiana que se hallan en los estremos de las salas.

Muchas otras circunstancias particulares, podria observara en favor de mi proyecto, imposibles de objetar, cuando menos de la manera que se ha hecho, sin el detenido estudio de todos los planos y memoria, pero la brevedad del tiempo y lo que me falta aun para desvanecer, no me lo permiten.

Refiriendome á ios planos de hospitales modernos, sobre los que se afirma, no se halla ninguno con tal arreglo y sin conocerlos todos como es natural *pues que no me reconozco infalible*, citaré semejantes disposiciones y además otras realmente malas en Hospitales modernos, reconocidos por buenos en ciertas partes ó paises y superiores en otras.

Invoco tambien la autoridad de M. Husson. (pag. 458) «La Ciudad libre de Brémen posée en un vasto espacio, pero separados «completamente un Hospital y un Asilo de locos, construido uno y otro en 1850. En la «opinion de los prácticos alemanes, el Hospital, es reconocido como uno de los mas completos y mejor instalados en las ciudades del «otro lado del Rhin, el que puede servir de «modelo.»

Nos dice luego el doctor Meser, que antes de presentar el proyecto á la Comision de Medicina, hizo todos los esfuerzos posibles, para obtener todas las mejoras susceptibles de útil aplicacion, y al efecto visitó en compañía del Arquitecto Schroder, mas de veinte hospitales de los Estados limitrofes.

Véase su plano y tenemos que no solo tiene corredores entre salas, si que tambien en otro de sus estremos, de manera que en salas de cinco y diez camas, tienen unicamente una ventana al esterior.

Sin embargo M. Armand Husson, nos refiere que *es presentado como modelo.*

Su ereccion es casi de las mas modernas. Su cabida es de menos de 300 camas.

El hospital de Hamburgo, modificado en 1848, no tiene corredor entre salas y si uno general en un estremo, pero tiene peor condicion aun, pues que las salas, se comunican unas con otras de manera que vienen á resultar siete salas juntas que á doce camas por sala, forman la suma de ochenta y cuatro enfermos.

Cada sala de estas, contiene 21 ventanas, emplazadas todas á un solo costado.

Puede recibir hasta dos mil enfermos (pag. 452.)

El hospital de la Comunidad judia (Berlin) nos ofrece tambien corredores entre salas, que se comunican directamente, como los demás alemanes que hemos visto, si bien las salas son para ocho enfermos, pero alumbradas por un solo costado y por una sola ventana. Los costados resantes *pared llena* ó corredores. Pasa de cien camas. (pag. 449)

El hospital de Zurich, nos presenta casi idéntico ejemplo y es favorecido con la opinion del sábio Dr. Schrámli, que es quien nos lo presenta.

El hospital de Rotterdan, de construccion moderna tambien, contiene 265 camas, tiene sus salas aunque en pequeña escala, dispuestas como el de Amburgo, y el Dr. Marjolin cirujano del Hospital de Santa Eujenia, lo recomienda.

El hospital del Santo Espiritu ó de los Estranjeros en Franfort, reconocido en Alemania y fuera de ella, con señalada preferencia por numerosos admiradores y hasta ante puesto, por uno de los mas distinguidos y mas influyentes del antiguo consejo general de hospicios de Paris, el báron de Gerando, al Laviboisiére, nos ofrece semejantes condiciones.

La nueva casa de *acojimiento* y la municipal de Munich, el hospital de Wieden, Saint Mandrier en Tolon, cuyas salas están cercadas, por corredores cubiertos en sus 4 costados, y con 34 camas cada una, en un clima ya cálido, nos dice Husson, (paj.376) que tal disposicion adoptada en parte, para reforzar los muros, ha dado magnificos resultados, pues que los tales corredoras, garantiza á los enfermos del calor y ademas sirven de paseo á los convalecientes, cuando el tiempo les impide salir de las salas, que facilitan considerablemente la circulacion y por consiguiente el servicio, y en fin que las ventajas son tales, que es perdonable la falta que obligó á cerrar las salas completamente.

El hospital militar de Bayona, cuyas salas estan divididas por medio depilares y arcos, es decir, pared abierta entre dos salas, nos dice testualmente el Inspector General de Sanidad, en su visita efectuada en 1862.

«El Hospital militar de Bayona, de moder«na construccion, es el modelo el mas completo «mejor entendido y mejor ejecutado de los Es«tablecimientos de este género, satisface com«pletamente á todas las indicaciones, las mas «esenciales de la hijiene.

Debo añadir que cada sala contiene 30 camas y siendo unicamenmente divididas con pilares y arcs, resultan 60 camas por Sala mas aun, se comunican con otras doscontiguas que constan cada uno 22 camas, de manera que vienen á resultar 104 enfermos.

El Hospicoi «Devillas» nos ofrece las salas cercadas por una galeria en un cóstado y los tres restantes con tres corredores. Es tambien de construccion moderna.

Interminables casos se podrian aducir, pero nos parecen bastantes, los analizados, para quedar sentado que el gran número de Hospitales modernos, afectan distribuciones mas opuestas aun á los honorables tratadistas franceses «Lassone, Daubenton, Tenon, Lavoisier, La Place, Jardieu, etc. etc, cuya opinion emitida en 1786 afectados con el espetáculo que en epidemias y en tiempos normales, les ofrecia el hotel Dieu, edificio cuya existencia data de tiempo inmemorial, cúmulo inmenso de grandiosas salas, hacinadas de camas y cuya superficie estaba casi toda ocupada á techo cubierto.

Asi mismo examinaban los hospitales ingleses, King' y College, Guy, Portsmouth, Woolwich etc. cuyos proyectos reconozco por inadmisibles, pero ¿con que motivo se puede comparar cualquiera de estos, con el que es objeto de discusion? El último de ellos que es el único que sin razon aun, podemos examinar, por tener corredor entre dos salas, consiste en haber colocado estas á continuacion unas de otras, dividida por medio de *pared llena* y en sus costados opuestos que son los mayores, dos ventanas en una, y una puerta en la otra.

Con tal disposicion, es preciso reconocer, aun para el mas obstinado y despues de lo referido, al estudiar nuestro proyecto, la inmensa diferencia que separa los planos citados y el aprobado.

Tenemos en él ventanas mas que suficientes, no le hallamos paredes llenas.

De los demas Hospitales á que se refieren los ya dichos Tratadistas franceses, ni tampoco tengo necesidad de hablar, pues habiendo tomado el de Woolwich, que es el que tiene corredores y entre salas y habiendo derrumbado por su base, los argumentos aducidos, he demostrado lo injusto de los ataques y cargos sobre este punto dirijidos.

La humedad que se objeta tendrán los corredores, es tambien absurda; pues en invierno que es cuando podria aparecer tenemos á lo largo de ellos, los caños conductores de humo que elevando la temperatura, impiden la humedad sirven perfectamente tal desahogo de los convalecientes, en los dias húmedos frios ó lluviosos que no faltan en invierno, fácilitando una apreciable comodidad al servicio nocturno y diurno del establecimiento por infinidad de causas reconocidas por todos. Precisamente, atendiendo á la humedad he orientado las salas de N, á S. y atendiendo al verano, quedan resguardadas tambien del sofocante viento Norte y ardiente sol, colocándolas de manera que únicamente una ventana en cada sala, está espuesta á las influencias poco favorables para los enfermos, de la esposicion al N. ó S.

La Sala del Hospital de Hombres que se dice es insalubre por su forma ó distribucion es tambien, como ve el menos entendido, otra disposicion distinta de nuestras Salas, otro caso y por lo mismo otro injusto ataque.

Hasta el arte ha salido á relucir en esta cuestion. ¿Y porqué? porque el dibujo contiene *pilastritas ménsulas* y *adornitos pegados*? en cambio lleva robustas paredes y la limpieza de las salas y piezas de enfermos, será con poco trabajo *real* y *economica*, gracias á los reboques de estuco que hasta dos metros de altura. se indican en los planos y se incluyen en el presupuesto, sin otras ventajas que deben haber sido apreciadas.

Por fin dejo el terreno, al que no hubiese entrado, sí el público no estuviera interesado en la cuestion y satisfecha desde ya mi humilde persona, con las refutaciones hechas á los acusadores de mi proyecto, á los cuales como es lógico no he de convencer, dejo por lo que á mi corresponde finalizar mi tarea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1872.

Celso Comellas, arquitecto.

Invitacion

El Director de la Biblioteca dirije la siguiente invitacion á los autores americanos.

No dudamos que ella será atendida debidamente.

Señor Redactor de «La Nacion».

Señor Redactor:

Terminadas las reformas materiales en este establecimiento, queda establecida una sala para los libros americanos. Tengo el sentimiento de decir, que en esta materia la Biblioteca de Buenos Aires, es muy pobre, al estremo de no poseer todas las publicaciones hechas en esta capital.

Como muchas de ellas son ediciones agotadas me permito solicitar el apoyo de la prensa, para pedirá sus autores que por patriotismo, remitan á este establecimiento sus obras, para que se forme la base de la coleccion de libros en la nueva sala. Tratandose de un objeto de interés general, he creido que el Sr. Redactor, no me negará el apoyo de su ilustrado diario.

El Director de la Biblioteca Pública.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1872

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo la honra de comunicar á esa Corporacion por intermedio de vd. que la Comision que presido ha quedado instalada; y en conformidad á la Ordenanza de 2 de Setiembre de 1871 art. 13 elevo la Acta de Instalacion para los efectos que correspondan.

Saluda al Sr. Presidente con mi mas alta y distinguida consideracion.

Angel Floro Costa.
Tómas St. G. Armstrong.
Vocal-Secretario.

Octubre 3 de 1872.
Publíquese.

Bernal.

ACTA DE INSTALACION.

En Buenoe Aires á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y dos reunidos los Sres. de la Comision de la parroquia de la Catedral al Sud con el objeto de proceder á la instalacion de ella nombrando los miembros que deben desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Tesorero, y Secretario de la Comision, procediendose en seguida por mayoria de votos á la designacion de estos resultando para Vice-Presidente el Dr. D. Emilio Cabral, Secretario Tomas S. G. Armstrog, Tesorero don José Fascie, y para suplente del Dr. Cabral el señor D. Emiliano Perez, para suplente de Armstrong, el señor D. Pablo Gowland, para suplente del señor D. José Fascie, el señor D. Francisco Gimenez, elijiendose asi mismo para suplente del Sr. Dr. D. Angel Golfarini, el Sr. Feliz Iturriaga, y para suplente del Sr. D. Manuel Condom, el Sr. D. Antonio Terrero, con lo que terminó el acto firmando los presentes.

Angel Floro Costa—Manuel Condom — José Fascie — J. Angel Golfarini—Emilio D. Cabral—Tómas St. G. Armstrong.

—

Buenos Aires, Octubre 1 ° de 1872

Al Sr. D. Felix Bernal Presidente de la Municipalidad.

He recibido la nota de Vd. partipándome que la Municipalidad se ha servido designarme para formar parte de la Comision de Salubridad de la parroquia de San Nicolas.

En contestacion diré á vd. que acepto gustoso el nombramiento que se me hace.

Con tal motivo saluda á vd.

Antonio T. Ballester.

Octubre 3 de 1872.

Publíquese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

—

El Juez de Corrales del Sud.

Buenos Aires, Octubre 1 ° de 1872.

Al Señor Presidente de la Municipalidad Don Feliz Bernal.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar al Sr. Presidente la Razon Estadistica y la relacion del movimiento de estos corrales en el mes de Septiembre último.

Dios guarde al Señor Presidente.

Cárlos Forest.

Octubre 2 de 1872.

Publiquese—

BERNAL.
Mariano Obrrrio.
Pro-Secretario.

—

Departamento de Corrales al Sud.

Relacion del movimiento de la Ofioina de estos Corrales en el mes de la fecha.

Citaciones á domicilio, doce	12
Demandas oidas y resueltas, quince	15
Notas recibidas, dos	2
Idem dirijidas, tres	3
Certificados espedidos, cinco	5
Multas de carros de escombros	38
Despedido de la playa, uno	1
Estracciones espedidas, dosc'tos dos	202

Buenos Aires, 30 de Abril de 1872.

Cárlos Forest.

—

Departamento de Corrales del Sud.

Razon estadistica del presente mes en los espresados corrales.

Hacienda introducida y existencia de Agosto		23943
« muerta	18268	
« estraida para saladero	665	
« « « abasto	2685	
« « « invernar	1235	
« existencia para Octubre	1090	
	23943	

238 guias y estracciones archivadas.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1872.

Cárlos Forest

—

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.

Al Sr. Gefe de Policia.

Estando en vigencia, segun lo dispuesto por la legislatura provincial, para el año corriente las leyes de impuestos de serenos y alumbrado sancionadas para los anteriores, me dirijo á VS. pidiendole se sirva ordenar á los comisarios respectivos dén cumplimiento al deber que ellas les impone de hacer efectivo el pago de las cuotas correspondientee, lo que muchos de ellos se niegan á hacer, dando por razon que tienen ocupaciones de preferente atencion.

Dios guarde á V. S.

FÉLIX BERNAL.
B. Llorente.
(Secretario.)

INTERIOR

Sobre aguas corrientes—Al Sr. Gefe de Policia D. Enrique O'Gorman—El Ingeniero Residente de la Comision que presido, ha hecho presente á esta las irregularidades que se notan en el servicio del agua, siempre que el cuerpo de Bomberos por una causa ú otra toca las llaves maestras y de incendio establecidas en las calles y veredas de la ciudad.

Esta irregularidad proviene segun él, del descuido ó impericia de los encargados de manejarlas, los que en mas de una ocasion han dejado cerradas las llaves máestras y en muchas otras abiertas las de incendio.

La Municipalidad se ha quejado por repetidas vaces á esta Comision de los escapes de agua que hay en varios puntos de la ciudad y segun el Ingeniero Residente un barrio entero ha quedado sin agua en estos dias por haber cerrado descuidadamente alguno de los bomberos una de las llaves maestras.

Esta Comision tiene prontos para cualquier evento á toda hora del dia y de la noche guarda-llaves peritos é inteligentes en el manejo de las llaves maestras y bocas de incendio, por lo que creo convendria para el mejor servicio del cuerpo de Bomberos y para la mejor administracion de esta empresa que el gefe respectivo de ese cuerpo se pusiera de acuerdo con el Ingsniero de esta Comision á fin de tomar las medidas que el caso requiere.

Espero que en vista de lo que dejo espuesto V. S. se servirá resolver lo que crea mas conveniente.

Tengo el honor de saludar al Sr. Gefe de Policia á quien

Dios guarde.

VICENTE E. CASARES.
Matias S. Erausquin
(Secretario.)

Mendoza—El 27 del pasado, el gefe de la frontera á nombre del gobierno Nacional, ha concluido y firmado un tratado con los indios de las Barrancas y la margen norte del Neuquen, en el cual la frontera se declara limitada por el rio Atuel y su confluente el Salado. Se reconoce dominio á los indios hasta la costa Sud del rio Grande, y el campo intermedio, declarado neutral, puede ser ocupado por cristianos y por indios indistintamente, prévio permiso del gefe de la frontera.

Este tratado, si bien puede ser muy importante para evitar las invasiones y para conservar la tranquilidad en las poblaciones fronterizas, no es menos cierto que, consendido, viene á resolver la cuestion de limites por la parte Sud de la provincia, y dejar establecido un precedente, que es indudable se invocará cuando se lleve nuevamente al Congreso el proyecto de creacion de territorios nacionales.

Rosario—La inauguracion del tramvay de la calle del Puerto tendrá lugar el domingo 6 de Octubre.

La empresa impulsada de un sentimiento humanitario que lo honra, cede á beneficio del Hospital de caridad el producto de ese dia.

De Montevideo remiten varias personas, algunos ricos y elegantes objetos, obsequiando al Bazar del Hospital.

Durante el mes pasado se ha esportado los siguientes frutos del pais:

1 cajon cuero chinchilla, con 75 lb, 130 sacos minerales, 178,525 lbs fierro viejo, 491,407 lbs huesos, 106,988 lb. ceniza de hueso, 954 fardos alfalfa 422,204 lbs., 50 bolsas maiz con 8,462 lbs.. 50 bolsas afrecho con 7,969 idem, 39,615 cueros vacunos secos, 24 fardos cueros cabrito 17,598 lbs., 10 fds cueros cabrillos 7,427 lbs., 3443 cueros vacunos de 4 á 15 lbs, 85 pipas sebo con 87,506 lb., 13 bordalesas sebo con 9,563 lbs 67 fs garras 61.873 lb, 187 cs· potro salados 19379 hastas vacunas, 2 fardos cuerosnonatos con 1762 lib., 760 cueros potros secos, 9 cajones plumas avestruz 881 lb., 3316 lb. cabro viejo, 23 chiguas lana con 4273 lb., 91 fos. cuero cabra con 10804 lb., 1388 fardos lana con 1001108 lb., 37 sacos cerda con 5049 lb., 7151 cueros lanares sucios con 33184 lb., 161 fardos cerda con 150178 lb., 18750 lb., tacino, 2500 id grasa de chancho, 2100 id carácuez de chancho 150 leaguas saladas, 76 fardos cueros sucios 74386, 2 bolsas plumas con 280 lb., 652 barras cobre, 69 fardos cueros cabra con 59250 libi, 2 lios garras con 199 lb., 10 atados bordalesa desechas, 51 tercerolas vacias, 200 papa, 1760 bolsas harina con 13952 arrobas, 328 cueros vacunos saladas 9 fanegas sal, 1 cajon unto sinsal 450 lb.

San Juan—En Jáchal, un soldado de policia por tomar á un delincuente, le echó al suelo de un bofeton y le dió una *descomunal* patada en la cien, que le hizo saltar los ojos, muriendo en el acto.

El Gobierno ha mandado avaluar los capitales invertidos en ganados, de conformidad á la ley de contribucion directa de 1867.

Tambien ha convocado al pueblo para que se inscriba en los Registros Cívico Nacional y Provincial, desde el 1er. domingo de Octubre.

El aniversario de la independencia de Chile ha sido celebrado este año en San Juan con varios bailes y banquetes en casas particulares y paseos al campo.

Desde temprano se enarboló la bandera nacional en los edificios públicos y en los consulados de las naciones amigas.

—El número de hacienda vacuna introducida a la Provincia desde el 1. ° de Junio al 15 de Setiembre. asciende á *diez mil doscientas noventa y ocho* cabezas.

Siendo de estas:

Bueyes	8772
Vacas	1319
Terneros	207
	10297

—El Sr. D. Cirilo Sarmiento ha sido nombrado Ministro del Superior Tribuual de Justicia, en reemplazo de don Severo Mujica que renunció.

ESTERIOR

Brasil—El dia 18 se reunieron los colegios electorales para elegir los diputados. en el municipio de la capital, que debe dar tres representantes, fueron elegidos los señores desembargador Dr. Duque Estrada Tiexeira y consejuro Teixeira Junior, todos ellos conservadores, el último decidido amigo del gobierno y los dos primeros medio disidentes. No hay todavia noticia de las elecciones de los otros circulos.

—El gobierno acaba de conceder una pension anual de 2,400 $ 000 @ á doña Francisca Lopez Leite Pereíra, viuda del vice cónsul de Portugal en la Asuncion, José Maria Leite Pereira. Era una una deuda de honor que el gobierno brasilero tenia con esa señora.

El Leite Pereira fué preso, martirizado y muerto por órden del tirano Solano Lopez, por haber proporcionado algun dinero á los prisioneros brasileros, tomados en el vapor «Olinda.» á fin de que pudieran mantenerse y no morirse de hambre, lo que sucedió despues de la prision de Leite, que todos fallecieron ya por no poder soportar el mal tratamiento, ya por falta de alimentos.

—Ha sido publicado el reglamento á la ley que adoptó el sistema métrico para las pesas y medidas. Desde el 1.° de Julio de 1873 en adelante, nadie podrá comprar ni vender objeto alguno sino por los pesos y medidas métricas. Los contraventores serán rigorosamente penados con multas y prision de 5 á 20 dias, segun las circunstancias que se dieren.

—Una compañia de tramways para Lisboa es levantada en esta plaza con un capital de 4.000,000 $ 000 @. Esta compañia, autorizada á funcionar por decreto del 18 del corriente, tiene por objeto establecer un servicio regular para el trasporte de pasajeros y bagajes en carros tirados por animales sobre rails de fierro colocados en las calles y arrabales de Lisboa.

—El dia 23 del corriente contrajo matrimonio el Consejero Mathias de Carvalho Vasconcellos, ministro de Portugal en esta corte, con la jóven D.ª Virginia Cándida Riveiro Alvarez.

Fueron padrinos SS. AA. y la ceremonia tuvo lugar en la capilla imperial en presencia del emperador y la emperatriz.

—Por telégramas se sabe el resultado de las elecciones para diputados en la provincia de Santa Catalina y Rio Grande. En la primera fueron electos: el mayor Francisco Carlos da Luz, y el gefe de la escuadra Bron da Laguna; en la segunda obtuvieron mayoria de votos: baron de Mauá, Dr. Silveira Martins, Brusque, Florencio Flores y conde de Porto Alegre.

La Internacional en Chile—En un diario de Santiago de Chile encontramos siguiente:

«Ya está entre nosotros la internacional. Los torcedores de cigarros continúan inflexibles como un bronce. No solo no han querido ceder á las exijencias de sus patrones: han resuelto organizar una sociedad enorme en que entran industriales y capitalistas.

De aquí á la guerra contra el salario, la distancia es poca.

A última hora se habla de que el contagio se ha propagado á las oficinas de sastreria. Ello se cunde.

Entre-tanto los dueños de cigarrerias se han visto obligados á remplazar á los revoltososcon niños y mujeres.

—Salió á luz el nuevo diario liberal redatado por el Sr. D. Laurindo de Carvalho Moreira—*O Investigador.*

—El dia 25 se abrieron las sesiones del Jury, cerrandose poco despues por no haber ningun proceso que juzgar.

—Llegó de Rio Janeiro en el «Camóens» una compañia gimnástica ecuestre, la cual posee algunos animales tales como leones, tigres etc.

—Parece que la construccion de un ferrocarril des de esta ciudad á las Minas del Candiota ha quedado en nada.

—El Dr. Moura Magalháes aparece como candidato á la diputacion provincial por el primer distrito!

Autógrafos curiosos de Juarez—Dice un diario de Méjico:

«Entre los papeles encontrados en el escritorio particular del G'ral Benito Juarez, se han hallado tres documentos, q' como escrito los tres y por completo, de su puño y letra, y tratar de algunos asuntos interesantes, merecen sin duda especial mencion.

Es el primero un libro que el Sr. Juarez tituló: *Consejos para mis hijos*, y que contiene una antobiografia completa y llena de pormenores interesantísimos, siendo, en opinion del mismo autor, mas fidedigna y exacta que cuantas han visto la luz pública. Este libro contiene nuevos y muy interesantes consejos á su familia.

El segundo contiene la cuenta minuciosa y comprobada de todos sus gastos y sueldos, desde que se hizo cargo de la presidencia hasta su muerte, y de cuyos datos aparece que desde el mes de diciembre del año pasado, el G'ral Juarez no habia percibido *nada absolutamente* de su sueldo.

El tercero es una especie de índice alfabético en que se enumera y juzga á las personas que ha tenido ocasion de conocer durante su vida politica, indicando con notas razonadas en qué se debian emplear sus conocimientos, de qué modo ó cuál destino servirian mejor en los puestos públicos.

Estos tres libros eran desconocidos de todo el mundo hasta hoy, siendo ignorada su existencia hasta por su mismo secretario particular é hijo político D. Pedro Santacilia.»

Estado Oriental—Dice el *Siglo*:

Que por lo que pudiera importar para la inteligencia de los que han seguido con interes la cuestion correos, apreciando debidamente el derecho de Gobierno, cree indispensable una esplicacion respecto de lo que dijo brevemente con motivo de la conduccion de correspondencia por el *Gironde*.

No es al Consulado Francés donde se enviaron las valijas, sino al Agente Postal encargade de conducirlas á su destino, el cual tiene funciones especiales á independientes, si bien en su paradero en el Consulado.

De ese arreglo resulta lo siguiente, que importa haber conseguido el gobierno el objeto que se propuso al plantear resueltamente la cuestion postal:

1° Que todas las cartas que salen de la República pagen el porte correspondiente, segun la ley, cosa que antes no sucedia.

2° Cicatrizar y unificar el servicio de Correos, facitando la fiscalizacion y administracion de la renta, lo cual era dificil bajo la práctica abolida,

3° Haber revindicada la Nacion el derecho que le compete en la administracion interna y que se pretendia desconocer por el censurable abandono que sus prerrogativas habia hecho durante muchos años.

Segun el estado mensual formado por el Inspector de Plazas D. Belisario Medina, en Setiembre entraron 1,337 carretas con: 15,976 cueros vacunos, 1,583 id yeguarizos, 142,562 id lanares, 1,442 arrobas cerda, 712 id lana, 268 id sebo, 12,423 fanegas trigo, 1,816 id mais, y 4,300 astas.

La Sra. Da. Joaquina Vidal de Arraga ha remitido desde la ciudad de Paris, á nombre de su finado esposo C, Reynaldo Arraga, fallecido en viaje para aquel destino, la cantidad de 100 $ m|c. a beneficio del Asilo Huerfanos.

Crónica del dia

Desafio sangriento—Lo siguiente refiere un diario de Montevideo.

El Sábado de tarde desafiaronse en la costa del Arroyo de la Virgen los oficiales Alcoba y Lopez, por cuestion de opiniones, resultando herido el primero y muerto el segundo.

El padre de Lopez llegó mas tarde del campo y asesinó á Alcoba

La Policía estafada—Hace diez ó quince dias se presentó al Gefe un individuo proponiéndole el descubrimiento de una falsificacion de billetes de 20 pesos, cuya circulacion se estaba haciendo ya.

Como es de suponer fué aceptada la oferta del soplon y se encargó á dos comisarios entenderse con él y siguieran el asunto hasta dejarlo terminado. Pero el individuo manifestó que por lo pronto, solo podria ponerlos en posecion de una cantidad de billetes falsos que les compraria á los delincuentes, y que en cuanto á las planchas, no era fácil conseguirlas hasta despues de algun tiempo y contando con elementos.

La policia se frotaba las manos, se sonreia con satisfaccion y se preparaba á dar un golpe maestro con tan famoso y suspicaz ayudante.

Le dió una cantidad de dinero para que lo comprara los billetes concebidos y bien pronto el Sr. O'Gorman tuvo en su poder cuarenta billetes falsos de 20 pesos.

Dia á dia celebraban conferencias los comisaríos y el patriótico ajente.

Este les pedia *elementos* para sus diligencias y esos elementos eran pesos, que es el elemento para vencer todas las dificultades.

Mas es el caso que los dias pasaban y volvian, los *elementos* se iban y la solucion no se hallaba.

Ya los Comisarios empezaron á sospechar que estaban siendo victimas de un *peine* y se propusieron seguírle los pasos.

Tremenda decepcion!

Ni mas ni menos que lo que habian pensado.

El individuo habia estado reuniendo los elementos y con viento fresco se les iba á Montevideo.

Casi de abordo lo sacaron.

Se le hicieron recriminaciones por su conducta.

No tenia como justificarse y cambió de conversacion.

Les ofreció una carta para aquel que le vendio la moneda y que el renunciaba á la empresa.

La carta fué aceptada.

Fué disfrazado un vigilante y comisionado de llevarla á su destino.

El vigilante tenia instrucciones y facultades amplias para entrar en complicidad con los falsificadores y falsificar dinero con ellos y hacer otras mil cosas, con tal que pudieran serciorarse del lugar de las planchas etc.

Todo esto sucedió menos lo último.

El vigilante se hizo camarada de aquellos, convino en que realizarian ademas una falsificacion de libras y se trazaron por fin un plan vasto de crimenes de esta naturaleza.

Un dia salieron juntos para el campo, ignoramos con que objeto, y se bajaron en San José de Flores, el vigilante y el vendedor de billetes falsos.

Se dirijian á beber una copa cuando este ultimo se encontró con dos amigos. Lo llamaron aparte y le hablaron con misterio y en secreto.

Desde ese momento notó el vigilante que su compañero era menos comunicativo, y lo que es mas todavia, que en el menor abrir de boca se le desapareció por completo.

¿Que habia sucedido?

Que aquellos amigos eran antiguos parroquianos de la policia y conocian al incógnito agente y lo delataron ante el que habia estado á punto de depositar toda su confianza en él.

El vigilante volvió á los comisarios con una mano atrás y otra adelante.

El furor crece engendrado por el mal éxito.

Es preciso salvar el amor propio.

Se consigue capturar al desaparecido y á sus amigos.

Pero como no tienen un pelo de tontos, niegan todo y nada se adelanta.

Estan presos y pasan á la cárcel.

Un niño terrible—Anteayer una madre celosa reprendia á su hijo por la conducta desordenada que observaba. Una hermana de este apoyaba las recriminaciones de la señora y ponia tambien el grito en el cielo como ella; pero hé aquí que el jóven ya no puede soportar por mas tiempo tantos sermones y prescindiendo de todo respeto hacia su familia toma una lanza y acomete con furia á la madre que felizmente consigue evadirse al golpe. Luego agarra una botella y la lanza sobre su hermana mas tampoco consigue ofenderla.

Los vecinos de la casa se alarman, correa á dar cuenta de lo que ocurria á la autoridad y es prendido el autor de todo este escándalo.

La señora madre se acerca al comisario y le manifiesta que quiere sea correjido con toda severidad su hijo y ayer la policia lo pasó á la cárcel á disposicion del Superior Tribunal del Crimen.

Cuatro menores—Ayer el comisario Olazabal envió á la policia cuatro jóvenes menores de edad que halló en una casa non-santa.

Son todas unas criaturas de las que la mayor tendra de 16 á 17 años.

Las cuatro son estrangeras.

Han sido puestas á disposicion del ministerio pupilar.

Subvencion—El Gobierno de la Nacion ha puesto á disposicion de la Comisíon de Bibliotecas Populares, la suma de 564 $ fts. con destino á las bibliotecas de Yavi en la provincia de Jujuy y de las de Cerrillos y Campo Santo en la de Salta.

Facultad de medicina—Mañarecien redirá su exámen de farmacia el exalumno J. A. Kelly que hace dias se postergó.

Biblioteca de Chascomús—La comision fundadora de la biblioteca en este partido ha remitido sus estatutos y reglamento á la Comision Central de Bibliotecas Populares.

Tambien comunica á esta comision que se recolecta en esa localidad una suscripcion que montará á 30 mil $ m|c para la compra de libros para esa biblioteca.

Ultramar—Ayer entraron al puerto de Montevideo cuatro buques con cargamento general.

Puentes y caminos—Aunque se habian hecho operaciones de estos titulos nacionales al 97 ½ al contado, ayer se anotaron en la Bolsa al 97 7|8, lo que prueba una suba de precios en estos titulos.

Deudas Orientales—Segun los telégramas recibidos ayer de Montevideo los titulos de la deuda estraordinaria y otras habian tenido alguna suba á causa de haber muchos compradores.

Cédulas Hipotecarias—Han continuado bajando los precios de estas cédulas segun las operacíones realizadas ayer quedando las de la serie A al 98 1|2 por ciento al contado.

El «Savoie»—Este paquete de la linea de Marsella sale hoy de nuestro puerto, conduciendo cerca de doscientos pasajeros.

Dato estadistico—En el mes que ha terminado últimamente han sido pasados á la cárcel pública, a disposicion del Superior Tribunal de Justicia los siguientes individuos.

43 por robo, 16 por heridas, 10 por conato de robo, 2 por estafa, 1 por vender billetes de loteria, 2 por reinsidentes de mendicidad, 1 falsificador.—Total 76

El ferro-carril á Tucuman—Antes de ayer partió para Córdoba el Sr. D. José Telfner, ingeniero constructor del ferro carril á Tucuman, acompañado del cuerpo de ingenieros y empleados que van á iniciar los trabajos, así como de los representantes de la empresa de que él es director.

Van á tomar la iniciativa y empezar los trabajos de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Podemos, pues, decir que el ferro-carril á Tucuman es ya un hecho que empieza á realizarse.

Mr. Wheelwrigth—Desde el Sábado se halla en Córdoba Mr. Wheelwrigth, acompañado de M. Wood y M. Perkins.

La estacion de Córdoba habia sido envanderada para recibirlos.

Aguas filtradas—La Comision de aguas filtradas se ha dirijido á la Municipalidad participándole, que ni cuenta con los recursos necesaríos para tomar las medidas que ultimamente se le indicaron ni se cree facultada para tomarlas, aun cuando con tase con ellos, por ser de atribucion esclusiva de la corporacion municipal y de las comisiones paroquiales de Salubridad.

Nuevos socios—La Cámrra de Comercio ha admitido como socios de la Bolsa á los señores: Augusto Azan, Luciano J. Aveleyra, Belisario Gache, Leopoldo Lestache, J. Naupas, Arcenio Reyland y Natal T. de Tones.

Como corredores han sido admitidos los socios D. Jossé Bignone y D. Miguel Cano.

Balance de la Caja Municipal del juéves 3 de Octubre, de 1872

	Flores a y Gann	Obras Pias.	F. P. municipales.	Letras	Moneda corriente.
Existencia de ayer miércoles 2	300000	53955		64000	
Id para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2435000		
ENTRADAS.					
Recibido del gefe de la oficina de impuestos por lo recaudado					100000
Id del Banco Argentino por cuenta del crédito					30246
Id del Juez Dr. Boneo poa una multa por vender billetes de loteria					2000
	300000	53955	2435000	64000	5132246
SALIDAS.					
A la comision encargada del pasao 6 de Junio por la asignacion de Setiembre					1000
A P. Gallardo habilitado pagador por su haber de Octubre					3000
A Miguel Gonzalez y Ca. por chapas de fierro y tornillos					1576
A Ramon Escutas por tirantillos, alfajias, palmas y otros					3630
A Silva Gener y Quiler por trabajos hechos en la Penitenciaria					14940
A Severo Gallardo empleado de Secretaria su haber de Octubre					1500
A M. Basabilbaso por su haber de Octubre como gefe de la ofieina de patentes					2600
A Pedro Gimenez encargado de los migueretorios del Paseo Julio su haber de Setiembre					500
A Gabriel Olmos escríbiente de la Comision de Higiene su haber de Octubre					1500
Al Banco Argentino por cuenta del crédito					102000
Existencia del juéves 3	300000	53955	2435000	64000	5000000
	300000	53955	2435000	64000	5132246

Octubre 3 de 1872.

Intervine—QUINTANA.

PEDRO GALLARDO, Sub-tesorero.

Publíquese.—BERNAL

B. LLORENTE—Secre

Liquidacion—La Contaduria Nacional del Rosario liquidó y recaudó en todo el mes de Setiembre pasado las sumas siguientes:

Recaudacion del mes	221,493 58
Liquidacion	217,279 95
Existencias	$f. 417,926 19

El concierto—Esta noche tiene lugar en la *Opera* el gran concierto de aficionados cuyo producto, como se sabe, se destina á los atacados de la vecina República de Chile.

Por los preparativos hechos la fiesta será magnífica. Hace algunos dias que están tomadas todas las localidades.

Reunion—En la Bolsa de Comercio se reune hoy á las 2 de la tarde la comision encargada del ornato del pueblo de Flores.

Parroquia de la Piedad—D. Manuel A. Romero ha aceptado el puesto de miembro de la Comision Parroquial de la Piedad.

Fiebre amarilla—El 24 del mes pasado fallecieron en Rio Janeiro dos personas de fiebre amarilla y el 25 una.

Abran el ojo nuestras autoridades.

Compra ventas—Ayer se efectuaron las siguientes:

El teatro argentino fué vendido á las 2 1|2 en remate por el martillero D. Mariano Irigoyen.

Lo compró el corredor Gomez para el señor D. Melchor G. Rom en la cantidad de *dos millones seiscientos cincuenta y un mil* $ m|c.

Mr. Crutisck efectuó la venta de una propiedad en el Caballito al norte del camino de fierro y á tres de la quinta del Dr. Pardo, 42 y media varas por 97 en 120 mil $ m|c.

Beneficio de Tagliapietra—Ya se efectuó la funcion de gracia de este simpático artista. Tubo una numerosisima concurrencia, fué muy aplaudido, cantó admirablemente bien; puede decirse que estaba en su noche; sin embargo de estar siempre bien, Lástima hubiera sido que un artista como Tagliapietra que tantas simpatias tiene por Buenos Aires y que nos abandona en breve, no hubiera sido obsequiado como lo merece.

Telégramas de Montevideo

Octubre 3 de 1872.

Santa Catalina, «Joseph» Puerto Alegre, «Anna» Rio Grande, «Elena» Liverpool, «Metz»—2 cargamentos madera de Montreal, 43 á 44, otro de Latilla, á 50 88 con condiciones—Lotes de yerba paraguaya á 6 dpdo.

Oro, 7|8, Soberanos 1, Deuda extraordinaria, 56 1|2 para fin del mes, subiendo por haber muchos comprada res—Id Peificas, 93, Territorial Fomento, 12 pesos.

CONVERSACION

Recomendamos á nuestras lectoras de los siguientes versos, debídos á la pluma de una ilustre escritora.

A UNA AMIGA.

Nosoy maga, ni sirena,
ni querub, ni pitonisa,
como en tus versos galanos
me llamas hoy, bella niña.

Gertrudis tengo por nombre
cual recibido en la pila,
Tula, me nombró mi madre
y mis amigos la imitan.

Prescinde, pues, te lo ruego
de las *Safos y Corinas*,
y simplemente me nombre
Gertrudis, Tula ó amiga.

Amiga, si: que aunque tanto
contra tu sexo te indignas,
y de maligno lo acusas
y de envidioso lo tildas.

En mi pretendo probarte
qne hay en almas femeninas
para lo hermoso, entusiasmo,
para lo bueno, justicia.

Naturaleza madrastra
no fué (lo ves en ti misma)
con la mitad de la especie
que la razon ilumina.

No con las fuerzas corpóreas
de las del alma medida;
no se encumbra el pensamiento
por el vigor de las fibras.

Perdona, pues, si no acato
aquel fallo que me intimas,
como no acepto el elogio,
con que le envuelves benigna.

No, no aliento ambicion noble
como engañada imaginas,
de que en páginas de gloria
mi humilde nombre se escriba.

Canto como canta el ave,
como las ramas se agitan,
como las fuentes murmuran,
como las auras suspiran.

Canto, porque al cielo plugo
darme el estro que me anima,
como dió brillo á los astros,
como dió al orbe armonias.

Canto, porque hay en mi pecho
secretas cuerdas que vibran
á cada afecto del alma,
á cada azar de la vida.

Canto, porque hay luz y sombras,
porque hay pesar y alegria,
porque hay temor y esperanza,
porque hay amor y hay perfidia.

Canto, porque existo y siento:
porque lo grande me admira,
porque lo bello me encanta,
porque lo malo me irrita.

Canto, porque vé mi mente
concordancias infinitas,
y placeres misteriosos,
y verdades escondidas.

Canto, porque hay en los seres
sus condiciones precisas:
corre el agua, vuela el ave,
silba el viento, y el sol brilla.

Canto, sin saber yo propia
si algo el canto significa,
y si el mundo que lo escucha
asombro ó lástima inspira.

El ruiseñor no ambiciona
que lo aplaudan cuando trina:
latidos son de su seno
sus nocturnas melodías.

Modera, pues, tu alabanza
y de mi frente retira
la inmarchitable corona
que tu amor me pronostica.

Premiando nobles esfuerzos
sienes heróicas ciña,
que yo al cantar, solo cumplo
la condicion de mi vida.

.·.

Decia cierto hombre chistoso, que una de las pocas cosas buenas que tenian los casados era la esperanza de enviudar.

.·.

Allá vá un cantar que es una gran verdad, en mi pobre y humilde opinion.

Cuando quiere una mujer
No hay inconveniente humano;
Lo imposible lo hace llano;
Solo le falta el querer.

.·.

En la provincia de Córdoba abundan los crímenes que es un portento.

La Providencia debe estar durmiendo la siesta, cuando no dirije sus compasivos ojos a la católica, apostólica, etc., etc, Córdoba.

Aqui, con el *can-can*, se comprende que el mal no tenga remedio.

.·.

Lucio Vero, hermano de Marco Aurelio, y asociado por él al imperio, dió una comida cuya profusion no tiene ejemplo.

Los convidados eran doce.

Y no se contentó con que se les sirviera lo mas esquisito y delicioso en vinos y carnes, sino que regaló á cada uno el copero que le servia de beber, un mayordomo con toda una vagilla completa, y de los pájaras y cuadrúpedos, cuyas carnes se habian servido en la mesa, les dió ademas vivos, otros semejantes.

Cuantos vasos se sirvieron para beber fueron preciosos, por la materia y por el trabajo.

Se mudaban cada vez que se bebia, porque quedaba el vaso para el bebedor.

Despues, para llevar los convidados á sus casas, les dió carros magnificos tirados por hermosos caballos.

La cuenta de aquella comida ascendió á tres millones.

—

Lo mas curioso del caso es que el que refiere todo esto no era andaluz!

Por lo demás, se sabe de fijo que entre los convidados no figuraba ningun gacetillero.

Era de presumir.

.·.

Lo siguiente tuvo lugar en un templo de Córdoba, segun malas lenguas:

«Cortóse un fraile en medio del sermon, y para no dar su brazo á torcer, dijo al auditorio:

—«No direis que me quedo parado, puesto que me voy.

«Y se bajó del púlpito.»

.·.

¿Son vdes. aficionados á las anécdotas? pues allá vá una, sumamente interesante.

Ciceron y Pompeyo quisieron un dia, de si era verdad lo que se ponderaba de la magnificencia de Lúculo.

Encontraronse con él en la plaza pública, y dijeron que irian á cenar á su casa, con la condicion de que no habia de dar instrucciones á sus criados, ni encargarles preparativos ní gastos estraordinarios.

Conformose Lúculo, y solo les pidió permiso para decir á sus criados, la sala donde queria que se sirviese la cena.

—Estamos conformes, dijo Ciceron.

Lúculo llamó á un esclavo, y le dijo.

—Esta noche cenaremos en el salon de Apolo.

Llegada la hora, se presentaron Ciceron y Pompeyo, y se quedaron maravillados y absortos al comtemplar la imponderable suntuosidad de una cena que debió costar sumas inmensas.

—¿Que es esto? dijo Ciceron; una cena semejante no podido disponerse sin que tu dieses órdenes para ello, y entonces has faltado á tu palabra de no decir nada.

—Estas engañado, contestó Lúculo. En mi casa, cada una de las salas de comer tiene su gasto señalado, y cuando previne á mi familia que sirviesen la cena en la sala de Apolo, ya sabia muy bien lo que me habia de costar.

¡Ay! querido lector—¡Yo siempre como en la misma sala!

.·.

A una señora desdentada compuso cierto ingenioso poeta el epigrama que me atrevo á reproducir al pié de estas mismas lineas:

Cuatro dientes te quedaron
(Si bien me acuerdo); mas dos
Elia, de una tos volaron;
Los otros dos de otra tos.
Seguramente toser
Puedes ya todos los dias
Pues no tienes en tus encias
La tercera tos qué hacer.

.·.

Y aqui, cansado de escribir.... lo ajeno, pongo mi arabesco nombre.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

La oficina de marcas y la Cámara

UN CAMBIO DE FRENTE

Tal ofrece el proyecto de ley presentado á la comision de legislacion por el diputado Molina sobre la oficina de marcas.

El está perfectamente de acuerdo con arreglo al órden administrativo, respecto de la la impropiedad con que la oficina de marcas cuya renta nada tiene que ver con la policía, exista en ella.

Debe sin duda sacarse de alli para que vaya á tomar su verdadero puesto en la administracion de rentas donde ofrecerá lo que produce como una de las mas importantes al Erario.

Pero, no es solo un proyecto, el que debe tomarse en consideracion para llevar á cabo la idea, que no solo será utilidad pública, sino de utilidad fiscal.

El principal proyecto que debe discutirse le toca á la comisión del presupuesto.

Los sueldos de sus empleados son los mas mezquinos de la administracion; y es vergonzoso decir que los subalternos de la oficina de marcas, no están á este respecto ni al nivel de los porteros de ministerio, apesar de su incesante trabajo.

Su Gefe y segundo no estan respecto de sueldo, ni á la altura de un oficial de mesa y ausiliar de cualquira de las demás oficinas de la administracion.

En suma la oficina de Marcas que produce de *noventa á cien mil pesos mensuales ó mas*, no tiene de gastos mas que *seis mil pesos*, mientras otras de mucho menos importancia tienen cuatro veces mas gastos.

Y son ya dos presupuestos sancionados y tal vez pase este sin que la Cámara cuide de fijarse en los empleados de la oficina de Marcas, apesar de haberse aumentado los sueldos á todos los empleados de la administracion.

Esta injusticia debe repararse en este presupuesto, poniendo á los empleados de la oficina de marcas al nivel de los que mas trabajan en la administracion.

El trabajo bien compensado es el mejor servido.

¡Que hombre podrá estar de buena gana mortificado todo el dia con la cabeza sobre un mapa ó en las diversas operaciones de la oficina, por el mezquino y miserable sueldo de 600 á 800 pesos!....

Debe pues, remediarse esto por honor á la administracion y á efecto de que el público y el fisco ganen en el servicio de la oficina. El empleado mal componsado vale mas que deje de serlo, si ha de ponersele en el caso de cumplir con su verdadero deber.

La comision del presupuesto debe fijarse en esto y esperar mas el dictamen de la conciencia de sus miembros.

Volvamos al preyecto del señor Molina.

La traslacion que se propone no puede ser mas importante; y las medidas que piden que se tomen ha hecho muy bíen de elevarlas á proyecto de ley, pues asi el gobierno no podrá hacerse sordo como en las ocasiones en que ya se han indicado ó propuesto cosas parecidas.

No estamos si de acuerdo en que la instalacion de la oficina y orden que deben seguirse se libren esclusivamente al arbitrio de la comision de hacendados que se propone, porque sola, seria lo menos aparente para poderlo establecer.

En cuanto á eso doctores tiene la iglesia y á su tiempo podria consultarse y aceptarse la opinion de la comision que se propone en cuanto fuere útil, por cuyo motivo seriamos de opinion de que ese articulo fuera modificado.

Las necesidades que la oficina de Marcas tiene para su mejor administracion son muchas y nadie podra apreciarlas mejor que los que la sirven.

En cuanto á las demas medidas que se proyectan estamos muy de acuerdo, aunque esos paños tibios no curaran radicalmente la enfermedad grave que afecta al fisco y que el gefe de la oficina de marcas Sr. Lamadríd, propuso hace algunos meses al Gobierno remediar con una medida enérgica.

Somos pues de opinion y sostendremos que el proyecto del Sr. Molina debe tratarse sobre tablas y la comision del presupuesto escuchar nuestra indicion, proponiendo el justo aumento que dejamos pedido y que estamos seguros sancionaran las Cámaras.

Renuncia.

Sabemos por conducto fidedigno que el capitan D. Anastacio Garcia actualmente ayudante de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, á solicitado su baja.

Esperamos q' en su resolucion se tenga en vista, 18 años de servicíos á su patria, y constantemente en comisiones dificiles en campaña.

Varios amigos.

Hoy.

A las 5 en punto de la tarde se rematará infaliblemente la casa calle Garantias núm. 212 entre Tucuman y Temple.

Por mas datos á la seccion de remates bajo el nombre de—*Mauricio C. Olivera.*

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 3 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las aperacíones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p g de renta anual y 1 id de amortizabion trimestral, pues no habia vencimientos y las únicas ventas anotadas ascendieron á 15 mil $ pts, á precios lo mismo que ayer:

Al cdo 5000 al 76 p g.
para el 10, 10,000 id 76 1|8 id.

Conservandose los precios—el año pdo. cerraron al cdo al 70 7|8 p g.

Despues de hora se realizaron 10 mil ps. al cdo al 76 p g—quedando flojos.

Puentes y Caminos—Ayer tarde se efectuaron entre corredores 19 mil pfts en estos títulos de 8 p g de renta, al 97 1|2 p g al cdo—Hoy se efectuaron y anotaron 3 mil id id, al 97 3|4 p g al cdo.

Cédulas Hipotecarias—Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio. 9300 $fts en títulos de la serie A, de 8 p g. de renta anual y 2 id de amortizacidn trimestral, asi:

Al cdo 1600 fd id id.
Id id 1600 id id id.
Id id 4000 id id id.
Id id 2100 id id 1|2 id.

Despues de hora no se hizo en estos títulos pero habia flojedad en los compradores.

Popular Argentina—se han efectuado particularmente 18 acciones de esta sociedad a cdo pero se reserva el precio aunque es con prémio.

Cambios—Hun no se han efectuado de importancia ni que puedan fijarse lás cotizaciones como corrientes.

Mercado de importacion—la plaza continua mas activa estandoss por tratar grandes negocios.

Los vinos de Burdeos estan mas animados tambien las buenas marcas obtieneu muy fácilmente $ 800 dpdo.

Hé aqui las últimas ventas.

Articulos Brasileros—café, 50 bsas café á $ 470 dpdo,

Caña, 10 pipas caña á 62 $ fts abordo.

Articulos franceses—Azúcar, 500 bcas azúcar refinada á 18 1|4 rlsfts abordo.

Sardinas, 100 cj sardinas á $ 18 dpdp.

Ajengo, 150 cj ajengo de la marca Silliman a 152 dpdo.

Fruts del Pais

Octubre 3

Notamos poca animacion en nuestros mercados si se esceptúa en cueros vacunos secos Apesar de que la concurrencia de compradores y vendedores que axistió á nuestras plazas fué muy buena, los negocios realizados carecen de interés, pues esperando las noticias del Paquete, no han querido ni unos ni otros entrar con firmeza en las operacíones

Damos el detalle de las que hemos presenciado.

Lanas—en el mercado sud, se presentó la primera partida de la nueva esquila—Ayer en el norte hemos aisto otra, no conocemos hasta ahora que se haya realizado ninguna de ellas, pero creemos que los precios serán de 92 á 96 $ la arb.

Cueros vacvnos secos—Tenemos conocimiento de varios lotes colocados, en este artículo el mercado se muestra firme, y si algunos lotes no fueron efectuados ha sido por las altas pretensiones de los tenedores, vendiendose 1 lote á 178 $, mil cs á 182 $ la pda 200 cs 179 $, 100 178 $, 400 a 181 $, 150 a 180 $, 150 á 175 $, 200 inferiores á 173 $, 400 á 177 $ la pda.

Cerda—45 arb á 198 $, 1 lote 195 $, 1 lote 198 $, 1 lote 180 $, 1 lote 185 $, 175 170 $ la arb segun mezcla.

Cueros de potro—varios lotes chicos á 56 y 57 $ cada uno al barrer, como 120 cs diversas fracciones á 58 y 49 $ cada uno libre de potrancas.

Cueros Lanares—de matadero se colocaron varios lotes á 28 rs lib mil cs, 500 docenas en varios lotes entre 28 y 30 rs, 100 doc á 29 1|2 rs lib con 1 0|0 150 doc á 30 rs lib 3 0|0

Corderitos—como 800 doc á los precios siguientes:—14 1|2; 15 y 16 $ doc, 1 lote buenos á 16 1|2 $ la doc.

Corderones—varios lotes a 30 y 35 $, 1 lote corderones y borregos á 52 $, doc.

Pluma—1600 lib pluma de Patagones y Bahia Blanca á 45 $ lib.

Grasa en panzas—sud 200 arb á 35 $ arb 50 arb 36 $. algo encalmado.

Sebo—100 arb á 25 $, id easco campo 350 arb de 38 á 40 $ arb, 50 arb á 41 $, id estilo embarque 40 bord á 14 5|8 rfts, 10 pipas |14 1|4 rl fts algo inferior, 200 bord á 43 y 44 $ la arb.

Gran ferro-carril

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO

La linea recta corre de Almagro á San Martin, San José del Pilar, Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolas, La Piedras y Rosario.

A la costa, Giles, Arrecifes y San Pedro.

Al centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno los planos y estudios practicados en la linea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion todo con sujecion á la ley de 2 de Setiembre de 1871 y el decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2.000,000 ó sean pfts. 10.000,000, ó p. m/c 250.000,000.

Las acciones serán de £ 20 ó sean pfts. 100 ó ps. m/c 2,500 exijiblesen cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó pfts.	10	el 31 de Diciembre de 1872.
« 5 « «	25	« 30 « Junio de 1873.
« 5 « «	25	« 31 « Diciembre de 1873.
» 5 « «	25	« 30 « Junio de 1874.
« 3 « «	15	« 31 « Diciembre de 1874.
£ 20 pfts.	100	

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Lejislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta linea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incliur las del Rosario y las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el ferro-carril Centra Argentino y con el del a Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó dscargando en la Ensenada podia recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa, y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible calcular hoy todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empieze á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

Sr. Antonio M. del Pont	Banco Argentino.
SS. Etchegaray y Rocha	Maypú 91.
Sr. Adolfo E. Carranza	« 128.
Sr. Bernardo Iturraspe	Potosi 58.
SS. M. Billinghurst y Ca.	« 70.
Sr. M. Esuati, corredor	Reconquista 58½ y Bolsa de Comer.
« Henry N. Hart, «	«
« Roberto Locoson «	«
« W. Jacobs (hijo) «	«

EN EL ROSARIO

Sres. Lanuz Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

EN CORRIENTES Y ENTRE-RIOS

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recbir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino á sú órden será compuesta como sigue:

Sr. A. Etchegaray.
Sr. M. Billiughurst.
Sr. Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como argentinos en ver suscrito el total de las acciones enel pais.

El ingeniero en gefe Sr. John Walfe Bany ha partido en el paquete inglés *Neva* el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

M. Billiughurst y Ca.

N2760-s21 p30

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Artagabetya; 62 sacos yerba paraguaya—Bonnemason; 500 cjs velas de estearina—Fusoni: 10 Bcas azúcar refinada—Ropes; 255 cjs tabaco de mascar—Gueydan: 50 id aceite embotellado—Vergez; 24 mostaza—Olivero; 90 latas tabaco negro—Degiovani; 50 cjs conservas—Berro B. 155 bolsas café, 50 bcas azúcar blanca—O. Rezabal; 9 fds tabaco paraguayo.

BEBIDAS

Clausen R, 228 cjs cigarros alemanes—Etcheparborda; 11 id habanos—J. Roua; 300 id ajenjo—Ruscheweyh; 15 id champagne—D. Castro 100 bord vino—Gallardo; 150 cjs ajenjo—Glover; 4 bord vino—Echegaray; 80 id id—Kruger Ca. 10 bocoys vasos vidrio—C. Pelzer; 150 cjs cerveza—Lopez Ca. 26 cuarterolas bino añejo—Rodriguez; 107 pipas 31|2 y 31|4 id tinto, 60|4 id seco—B. Briet, 450 cjs coñac, 125 canastos champagne—Alemany; 10 cj cajetillas habanillos—Trelles; 2 id naipes—R. Piaggio Ca. 42 cascos vino de italia—Latanne; 250 barr cerveza—Nouguier: 50 cjs vernonth—Rocha hos. 30 fds bolsas de papel—Dagnino; 192 damajuanas vino blanco;

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

Hugo B. 2 btos con 1 carruaje—Amespil; 4 cjs muebles—B. Stokes; 12 marquesas de fierro—Velarde; 2 cjs añas para templo—Brun; 2 volantas—J. Shaw; 19 cjs sillas surtidas—Forrest; 1 id muebles—B. Stokes; 6 marquesas de fierro.

MERCERIA

Tompson; 43 cjs hilo de carretel—Mallman 1 id encajes de algodon—Auzon; 109 id papel para imprenta—Lúders 3 id merceria surtida—Bustemante; 2 id agua divina, 2 id flores artificiales—Mantels; 3 id art para bordados—Bustamante; 2 id seda para máquina—Bailey; 5 id merceria surtid—Mac Lean; 3 id id id—Luders: 8 id id id—Wedekind; 1 id libros para bordar—Schulte; 2 id flautitas y juguetes—Kruger; 10 id tubos para lámparas—Santa Coloma; 1 id hilo—Girard; 5 id merceria surtida—Jacod; 1 id estractos finos—Rossollin; 3 id merceria surtida—Wedekind; 1 id prpel de cartas—Mallman; 2 id corsees—Bemberg; 2 id baulitos de madera—Lohman; 15 id merceria surtida—Kruger; 1o id perfumeria id—Ferber; 5 id papel para cartas Gallard; 8 id papeleria surtida—Senet P. 10 id fósforos de cera.

CONFECCIONES.

Pedeflous; 18 cjs plantillas de alpargatas—Ferber; 1 id sombreros de género, 1 id calzoncillos algodon, 2 id sombreros lana, 1 id id castor—Bletscher. 1 id látigos para volanta—M. Bohm; 1 id botines de hombre—Echegaray; 6 id plantillas para alpagatas, 1 id id id para señoras—Browne l; 1 id camisas medio hilo, 2 fds camisas listado—Bemberg; 1 cj sombreros de castor—Luders; 1 id id género—Tompson; 3 id vestidos de algodon—Bustamante; 1 id sombreros de paño—Horner; 4 id sacos de lustrina—Glover; 2 id sombreros de paja—Curuchet; 1 id botines de prunela—Basabe; 7 id sombreros de lana—Mantels; 8 id calzado surtido, 1 id id de niños—Fusoni M. 4 id sombreros de paja—Falcon; 7 id calzoncillos de hilo—Klappenbach: 7 id calzado surtido—Santa Coloma; 4 id id de señora.

ARTICULOS INGLESES

Duguid; 2 fds mantas mercla, 3 id brin de algodon, 2 cjs muselina, 2 id tela de algodon, 1 id pañuelos id, 1 fdo pellones—Barbour: 1 cj pañuelos de seda, 1 id zarasas dobles, 1 id medias algodon—Ferber; 8 id gro mezcla—Brownell; 7 id pañuelos de hílo 4 id libro de obispo, 1 fdo listado de algodon, 2 id cotin de de id—Bemberg; 1 id paño piloto pintado, 1 fuo lustrina azargada—Ferber; 2 cjs bramante; 1 id zaresas—Grahan; 33 id bramante—Tompson; 2 canastos encerados—Madero B. 2 cjs bramante—Ziegler; 2 id coleta plomo—W. Wisner; 4 id gro mezcla—Ashworth; 3 lienzo de algodon—Molina: 1 id gro mezcla—S. Horner; 8 id lustrina negra—Grahan; 3 fds lienzo azul, 2 id gro de algodon, 8 id paño mezcla, 3 fds jergas mevcla—Firmat; 3 cj pañuelos de algodon, 1 id gro de hílo, 2 id alemanesco id, 1 id gro mezcla, 5 id uso doméstico.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallman; 1 paño merino negro, 1 id brin de hilo, 8 id casimir lana negro, 1 id medias algodon, 1 género de seda, 2 fds paño de lana negro, 1 id genero mezcla—Schlieper; 2 id brin de rusia, 1 id género de algodon, 1 id brin de hilo para pantalon—Seyfferi; 1 id casimir de lana, 2 id medias de algodon—Loenig; 1 id paño azul, 1 id merino negro—Roosen; 2 id género mezcla—Mc Lean; 2 fds casimir de colores, 6 id media algodon.

FERRETERIA

Shaw; 16 btos ferreteria—C. Riva; 147 id id—Treina, 2 cjs calentadores—S. Horner; 1 id hachas—F. C. del O. 344 raílz de acero—Powell: 550 ollas, 300 braceros—Shaw; 21 btos chapas de caoba, y alambre—Drysdale; 18 cjs balanzas—Apestegui; 20 id ferreteria—Bletscher; 6 id id—Luders; 3 id cepillos para botas—Barran, 2 máquinas para agugerear—Dagnino; 400 bcas cal en pasta—Hopman; 18 btos ferreteria.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 2

Liverpool el 30 de Agosto, Rio Janeiro el 25 de Setiembre, Montevideo, el 1. ° del corriente vapor inglés «Hipparchus» toneladas capitan Miller, á Green Le Rossignol Ca. con 52 pasajeros—De Liverpool, á Apestegui Hnos. 49 mercancias, á Astmork Ca. 7 fardos frazadas, 3 id algodon, á Bemberg y Cat 13 bultos mercancias, 6 caj hilos, 2 id algodon, á S. P. Bagley y Ca. 1 borcy 1 casco ferreteria, á Best Hnos, 1 toro bayo 1 id obero, 1 ternera colorada, á M. Billinghurst y Ca. 493 rails, 20 caj. mercancias, 13 caj paños, 4 cascos id, 11 cj merc. á Basabe Hnos. 3 caj. lanas, á S. Bernasconi y Ca 10 caj botas y botines, á Bletsche y Ca 9 caj calzado 2 caj hilo de coser, á Barboser y Ca 92 caj 77 fdos lanas y algodon, á Bates Stokes y Ca 19 caj merc 4 fdos id, 59 algodon, 3 cascos ferreteria, á E. Brandes y Ca 6 caj merc. á G. Brownell y Ca 66 caj y fdos algodon y lana, 9 caj merc 5 fdos lana, 25 fdos merc., á R. y S. Carlisle 1 caj merc 5 fdos 5 caj id, 90 caj algones, 1 fdo merc 20 fdos algodon 8 caj lanas, á Clason y Ca 21 caj merc., á A. Covache 2 caj id, á Challe y Puy 1 caj hilo, á V. L. y E. Casares 1 caj ferreteria, 2 caj talabarteria, á S. A. Saville 2 caj algodon, á Dugan y Ca 3 caj con 1 carruaje 1 par lanzas para id, á T. Drysdale y Ca 110 barras fierro 112 atados alambre, 170 caj fierro galvanizado, 45 atados tubos de fierro, 120 cuñetes municion, 58 id clavos, 50 caj 30 cuñetea grampas, 2 fdos cabulleria 27 cascos 58 caj ferreteria, 1 caj articulos de escaitorio 10 bultos merc, á Duguid y Ca 14 caj 35 bultos merc á Drabble hnos 1 fdo id, 2 chanchos en pié 107 fardos 3 cajonos algodon 3 cajones tfjeras, S. Fendloy 4 caj maquinaria, á Guanche y Ca. 2 caj id, á Graham y Ca. 14 fdos, 3 cajas algodon, 10 fdos merc, 27 caj id, á Getting y Ca 2 caj sombreros, á Gifford hnos 15 caj merc, á F. R. Villau 1 caj vestidos de señora á Glover y Ca 40 bars pronchones, 1 fdo algodon, 1 caj sombreros, á E. Bttale y Ca 28 rollos cabrilleria, 48 ferreteria, 116 caj municion, á Hoase y Ca 1 caj talabarteria, 1 caj articulos de escritorio, á J. Ibañez 6 caj merc á Koenigr y Ca 4 fdos algodon, á E. Koblesesv 61 caj calzado, 9 caj merc, á Madero y Ca. 9 caj algodon, á Mallmann y Ca 31 caj merc, 3 fdos id, á Mantelo y Ca 7 caj 10 cascos ferreteria, á R. Muir y Ca 59 jamones, á A. Mocnigoli 12 caj calzado, á M. Kechuiz 4 caj 1 fdo merc á P. N. Nordenholz 1 canasto loza, á Peretti Hnos 3 caj 2 cascos ferreteria, á E. N. Powell y Ca 40 caj id, á Parlane y Ca 11 fdos de algodon 34 caj merc á S. Hornes y Ca 1 caj ferreteria, 3 caj paños, 5 caj remedios, 2 caj calzado, 105 somb á R. y A. Schülle 29 cj tubos de pianos, 7 cj mercancias, 5 cj cascos ferreteria; á Soders y Ca. 500 atados 2,736 barras fierro, 20 cuñetes tornillos, 1 cj jarrones, 57 cuchilleria y tenedores, 3 cj cajas de fierro, 1 cj paños, 1 cj balanzas, 1 casco mercancias 270; á N. R. Jhomas y Ca. 22 cj mercancias; á Thompson y Ca. 65 cj mercancias, 5 fdos. 1 cj algodon y lana; á Tomas Tomkinson y Ca. 14 cj algodones; á N. Terrero hs. 10 fdos. lona, á Juan A. de Uribe 6 fdos, mercancias; á M. Udaondo 2 fdos. id, 2 id algodones y lana; á Nalff y Ca. 10 cj mercancias; á Fedekind y Ca. 4 cj id; á Zieglero y Ca. 6 id id, 2 cj hilos; á la Orden 1 cj ferreteria, 5,450 ladrillos, 8 cj tejas, 3 id mercancias, 13 ovejas en pié, 1 cj calzado, 200 id vino, 17 id mercancias, 1 id lanas y calzado, 1 id perfumeria, 1 id mercancias, 998 piedras, 112 atados alambre, 50 cj hojilata, 1 id garras, 46 id mercancias, 24 fdos. algodon, 8 cj perfumeria; á Prabble y Ca. 3 cj 1 bulto muestras; á Moleria y Ca. 2 cj id: á E. G. Noodgate 1 id id; á Ziagler y Ca. 2 bultos id; á J. A·Derolle 1 bto. id; á S. Richmord 1 cj id; á Apesteguy hs. 1 bto. id: á Sacobreno ca 1 id á Koenig y Ca. 1 id, á M. Udaondo 2 id id, á Drysdale y Ca. 1 id id, á Bemberg y 3 cjs 1 fdo id, á W. R. Thomas y Ca. 2 bts id, á Wolfff y Ca. 1 cj 1 bto id, á Ashnorth y Ca. 1 id id, á S. Harne y Ca. 1 cj id, S. A. de Uribe 1 bto id, E. Kohlsted y Ca. 1 cj id. Fels Ca. 1 id id, Barbour y Ca. 2 id id, Schlieper y 3 cj 3 bts id, Amespil 1 bto 2 cj id, Glover Ca. 1 cj id, Firmat Ca. 1 cj 1 bto id, C. Correl 1 cj id, Duguid Ca. 2 bts 3 cj id, Mallmann Ca. 1 bto id, Graham Ca. 1 id id, Gifford Ca. 1 cj 1 bto id, Milligan Ca. 1 bto. id, E. M. Ponell Ca. 3 cj 1 bt id, S. Forest y Ca. 1 bt id, Brownell Ca 3 cj id Bates Stokes Ca. 1 bt id, Tomkinson Ca. 2 cj id S. C. Thompson Ca. 5 cj 3 id, R. O. Carlisle 1 id Crosother 1 cj 1 bt id—De Amburgo—Ferber Ca. 30 ci algds 1 cj mtras, Lohmam Ca, 2 cj libreria, M. Léan Ca. 5 cj calzado, 1 id manufacturas 1 id mtras, á la órden 1 cj lanas y algds 1 fdo lanas, á Ruschewyt y compañia

Burdeos Barca Francesa «National» de 851 tons. su cap. Courier consignada á Lassalle é hij con 2275 bordalesas vino, 6 cjs id, 135 cascos aguardiente, 100 canastos champagne, 210 cjs liquidos, 4 cjs chocolate, 11 btos billares—1 cjs fierro, 153 btos ferreteria, 150 cjs sardinas, 100 cjs mostaza, 103,000 baldoza, 258 planchas, 30 piezas madera, 137 btos meres, M. Goñi; 200 cjs conservas, 2 cjs porcelana, Gabartou y Ca. 16 cjs vino taleria Martin; 25 cjs coñac, 6 cjs muebles Demarchi; 25 fdos corchos Capon y Ca. 75 cjs bitter Etchegara y Rocha; 82 bordalesas vino Barran y Briet; 2 cjs máquinas, 125 canastos champagne, 510 cjs coñac R. y P. Lezica; 50 cjs id 1 cj licores, 150 cjs vino Verdier y Ca. 4 cjs billares S. Rovier; 120 bordalesas vino D. Castro; 100 barr. cognac, 200 bord. vino á la órden, 20 cjs ajenjo A. Rocha hnos. 30 fardos papel Roud y Ca. 200 cjs ajenjo E. Laguerre; 25 cjs licores Vergez y Ca. 3 cjs frutas Necol; y Lacos 100 bordalesas vino, 200 cjs ajenjo B. Delfino y Ca. 120 bordalesas vino, 50 canastos champagne, 30 cjs conservas.

Marsella el dia 15 de Julio Barca Francesa «Blanche» de 450 tons. su cap. Buhot consignada á Leon Gallardo con 199 bordalesas vino, 200 bcas tierra romana, 150 cjs vermouth, 100 cjs ajenjo, 400 cjs aceite, 90,000 baldozas 44,200 tejas á la órden, 150 cjs ajenjo, 325 cjs aceite F. Fontana y Ca. 200 cjs vermouth, 190 cjs ajenjo S. B. Gabastou y Ca. 10 cjnes encurtidos, 200 cjs anchoas, 10 barr. aceitunas, 13 cjs aceite Alemany hnos. 52 cjs papel Jacquemin hnos y Velar; 300 cjs aceite.

Barcelona el dia 18 de Julio Barca Española «Tres Doroteas» de 258 tons. su cap. Rieira consignada á E. Ochoa con á la órden 446 pipas. 64 1|2 id, 88 cuarterolas vino tinto, 14|2 id blanco, 1 pipa aguardiente, 49 cjnes papel pare cigarrillos, 40 cjs papel con cola, 1 cj papel pactoral, 3 cjs naipes, 2 cj papel impreso, 1 cj longanizas, 30 cjs vino, 75 cjs aceite, 40 bordalesas vino.

Rosario vapor nacional «Esmeralda.»
Montevideo id oriental «Rio de la Plata.»
Salto id inglés «Salerno.»
Rosario vapor nacional «Esmeralda» consignado á Matti y Piera.

SALIDAS DE CABOTAJE DIA 3

Islas Pbot «Agustina» á S. Croce con 60 carradas leña.

Islas del U. Gta «Adelina» á Nuñez hos. con 10 carradas leña.

Islas del U. Pbot «Volcan» á Pommies con 20 carradas carbon.

Martin G. Pbot «Nuevo Beverte» á Ambrossetti con á Recaño 30 tons. piedra.

Ensenada Bdra «Victorita» á F. Polero con á J. Beridso, 18 pipas aceite de potro, 21,875 lib. garras y nervios, 3,295 lib. cerda.

Islas del U. Pbot «Florindo» á Nuñez hs. con á Casá hos, 2,400 cueros lanares, 349 fanegas maiz.

Islas del U. Pbot «San Giovanni Battista» á S. Rughi con 33 tons. arena.

Islas del U. Gta «Provechoso San Pedro» á S. Rughi con 400 fgas carbon.

Santa-Fé vapor «Lujan» á Matti y Piera con en lastre.

Rosario vapor «Proveedor» á Matti y Piera con 76 pasageros y 5 btos encomiendas.

Rosario vapor «Capitan» á Matti y Piera con 71 pasajeros y 4 btos encomiendas.

Islas del Uruguay Pbot «Maria» á S. Rughi con 80 carradas leña.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Sábado para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto»

Sábado para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo para San Nicolás y Rosario, carga solamente el «Cisne». Lanchaje grátis.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

GRAN FIESTA EXTRAORDINARIA

funcion de caridad

PROGRAMA

del concierto á favor de los desgraciados que sufren en Chile, que tendrá lugar el 4 de Octubre en el teatro de la Opera.

PRIMERA PARTE

1° Obertura de la ópera, Le cheval de bonce............ Auber
2° Coro de Nabucodonosor.. Verdi
3° Duo de serenata de Rosini

por la Sta. Genoveva Amadeo y el Sr. Nicholson...... Rossini
4° Fantasia para piano sobre motivos de Rigoletto por la Sta. E. Duportal........... Prudens
5° Romanza La croce della mamma por Olivia P. Rossi. C. de Ferrari
6° Tercetto Barcarola....... Campana
7° Aria de la Africana....... Meyerbeer

SEGUNDA PARTE

Marchao por las Stas. de Fernandez, Dias y de Palma S. Fiorenzo
2° Tercetto por los hermanos Schmid y Sr. Lagomayor... Reissiger
3° Duo de la Favorita por Olivia P. de Rossi y Sr. Picasso Donizetti
4° Cavatina de la Sonámbula por la Sta. Pitaluga......... Bellini
5° Romanza Amor y misterio por Rosa de Gonzalez.. Schubert
6° Aria de Lucia de Lommermor por Genoveva Amadeo. Donizetti
° Aria por la Sra. Amalia G de Tarnassi............... C. von Weber
8° Coro Vestale............. Mercadante
Director José M. Escalante.

Avisos

Profesor de cítara Un profesor recien llegado á esta ciudad, se ofrece á enseñar este precioso instrumento tiroles. Dirijirse al almacen de música de G. Monguillot Florida 116. 3036 3po4

Cocinero Se necesita uno en la calle Victoria 359 3p o4 3035

Comision As corrientes En la secretaria de esta comision se reciben propuestas para la obra de mano hasta el 10 del presente. Los planos están á disposicion de los interesados de 12 á 4 de la tarde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1872.—Matias F. Eurasquin, secretario. o4 3046 p7

Cocinera Se necesita Cochabamba núm. 80. 3009-o3 p5

Para perros Bozales, collares y cadenas — Armeria E. París, calle Rivadavia 20. 3022-o3 p3

Fusiles y cartuchos Chassepot— Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20. 3021-o3 p3

Se alquilan Los lindos salones y piezas que ocupaba la esposicion de las riquezas argentinas que van á ser desocupados en estos dias; tambien se alquilan piezas con muebles ó sin ellos, precios módicos; Maipú 99. 3010-o3 p3

Una muger formal para sirvienta. Se precisa para una corta familia sin niños; en la calle Corrientes 123. 3047-o3 p3

Acciones del gran Ferro-carril al Rosario—Se suscriben en el escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65. 3027-o3 p30

Piedras para vereda á 34 y 36 $ vara—Por mas pormenores dirigirse calle Potosi 108. 3003-o2 p9

Se alquila una casa quinta en la calle de Pichincha entre 1ª y 2ª Cochabamba, con ocho piezas demás oficinas necesarias y algibe—Para tratar y verla en la quinta del lado. N2911-s27 p10

Abogado Juan S. Fernandez tiene su estudio en la calle de Venezuela núm. 240. 2916-s27 p30

Se alquila Un hermoso corralon para una tropa de carros, con 60 pesebres y todo lo necesario, sito en el bajo de Colon entre las calles de Estados-Unidos y Europa—Para tratar al lado esquina de Estados-Unidos. 2914-s27 p10

Pizarras para techo, en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo, allí mismo hay quien las coloque garaneciendo hacer bien su trabajo. 2912-s27 p10

Compra de casas y terrenos Los que deseen verder casas y terrenos, pueden ocurrir á mi escritorio Perú núm. 27. desde las diez de la mañana á las dos de la tarde que tengo encargo de comprar. Ernesto R. Landivar. N2499-s10 p30 Corredor de Bolsa.

Pino de tea superior, se está recibiendo un cargamento y se vende mas barato que en ningun corralon—Corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N2689-s18 p15

Se alquila El depósito de aduana conocido por Casares, nuevo, con un gran corralon—Para tratar Venezuela núm. 7. 2913-s27 p30

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc. Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286—jn26p90

¡OjoOjo! Papas catalanas y alemanas para semilla; se acaban de recibir Cangallo 172 y 174. N2868-s26 p8

En la estacion Jeppner, ferro-carril del Sud, se vende ó se arrienda una casa aparente para establecer cualquier negocio por sus comodidades; para tratar Juncal 138. N2787-s22 p10

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Comision de aguas corrientes—En la secretaria de esta comision, se reciben hasta el 4 del presente, propuestas para escavar la distancia que media entre el establecimiento de aguas corrientes y el parage destinado para la nueva cárcel—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. Matias F. Erausquin. 3005-o2 p3 Secretario.

Atencion barraqueros y dueños de corralones de madera, carbon, tejas, etc.—Se alquila un hermoso corralon muy central formando esquina entre las calles de Lima y Europa. Este corralon está bien cercado; tiene esquina para negocio y casa de familia; el todo se compone de 80 varas frente á la calle de Lima y 75 á la de Europa. Para tratar ocurran los interesados á la calle de Salta 326. p15 o4 3045

La Union Americana Seguros mútuos contra incendios—Participamos á los señores asegurados y al público en general, que las oficinas de esta compañia han sido trasladadas á la calle de Cangallo núm. 95 (altos)—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. 3026-o3 p3 La Direccion.

Convocacion Estando firmada la aprobacion de los estatutos de la «Sociedad anónima de los propietarios para la higiene en Buenos Aires» por un número suficiente de socios, se convoca á estos para el Lúnes 7 del corriente á las 7 ½ de la noche, para hacer el nombramiento del Consejo Directivo, en la casa Reconquista 133. 3032-o3 p3

Vinos de Oporto!! Legitimos y garantidos, 12 ½ calle 25 de Mayo 12 ½—En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto) los mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores «Kepeler» y «Brasilian» que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este depósito tambien es el único que recibe la tinta violeta de Monteiro. 3011-o3 p30 N. O. Alvero.

Edicto Judicial Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Parodini, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872. Natalio A. Ponce. 3018o3p-30 Escribano público.

Al comercio Con motivo de la muerte de don José Hueyo ha quedado liquidada con esta fecha la sociedad civil y comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de José Hueyo y Hnos. La casa de comercio calle de Rivadavia esquina de Buen Orden, asi como los créditos activos y pasivos de la sociedad comercial, quedan á cargo esclusivo de don Belisario Hueyo—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. Celestina A. de Hueyo. 3014-o3 p15 Belisario Hueyo.

OTRO

En virtud del aviso que antecede, la casa de comercio que antes giraba bajo la denominacion de José Hueyo y Hno. lo hará en adelante bajo mi solo nombre—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. 3015-o3 p15 Belisario Hueyo.

A D. Pablo Luquet Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Pedro Luquet, para que dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el jusgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el incidente sobre clasificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia sino comparece—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. Angel Julio Blanco. 3028-o3 p6 Perú 120.

Concurso Olais Por disposicion del señor Juez Comisario don Juan L. Camaña, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado a don Pedro Olais, comparezcan ante el juzgado el dia 5 del corriente á las 12 del dia á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el juzgado del despacho de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 2 de 1872. 3013-o3 p3 Joaquin Reynoso.

Comision de aguas corrientes—Necesitando esta comision materiales de albañileria, carpinteria y herreria, se reciben propuestas en la secretaria calle Bolivar 106 hasta el 10 del presente mes. Las personas que quieran hacerlas pueden ocurrir á las oficinas de la secretaria, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1872. Matias F. Erausquin—Secretario. 3004-o2 p10

Bolsa de Comercio La Cámara de comercio ha resuelto se convoque á los socios de la Bolsa á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por cincuenta socios, pidiendo la readmision del señor don Federico W. Moore—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. 3002-o2 p6. El Secretario.

Pérdida Se han perdido hoy á las 2 de la tarde de la oficina de patentes al Banco de la Provincia, tres billetes del Banco de la Provincia, uno de doscientos $ fts. y dos de veinte $ fts. cada uno; 240 $ fts. estaban dentro de dos avisos del Banco, en ellos está el nombre del dueño; el que los haya encontrado y quiera entregarlos en la calle de Lima núm. 45 recibirá una gratificacion. 3000-o2 p3

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se vende en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.
Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Aviso al público y á mis conocidos—El acreditado gravador Aquiles Maspero se ha trasladado de la joyeria calle Florida número 25 á la calle Piedad 188 sucesor á S. Art, y ofrece sus servicios al público en cualquier gravado y cinsel en oro y plata.
En dicha casa se timbra papel en colores para oficinas públicas, comercio y particulares al gusto de cada uno, especialidad en su arte. N2741-s20 p15

Herederos O ACREEDORES DE D. NICOLAS PEREYRA Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Pereyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe (Victoria 17 altos) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Manuel A. Victorica. N2774-s21 p30 Escribano Secretario.

Circulo comercial Escuela de adultos, clase de 8 á 10 de la noche, bajo la direccion de D. Eduardo Larguia. Ramos de enseñanza:: teneduria de libros, caligrafia, francés, inglés, lectura, escritura, gramática, aritmética, ortografia—Se dan lecciones á domicilio y se arreglan libros. 136 Belgrano. 2969-s29 p30

Juzgado de Paz DE LOBOS Por disposicion de este Juzgado de Paz de Lobos, se cita, llama y emplaza á don Luis Arcarclini, para que en el término de doce dias á contar desde la fecha, comparezca ante este juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Gilardoni, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Lobos, Setiembre 27 de 1872. 2958-s29 p12 Casimiro Villamayor.

Profesor de música José Gil y Navarro, profesor normal de instruccion primaria y maestro de música en el real conservatorio de Madrid, é inventor de un nuevo sistema de notacion musical, da lecciones á domicilio de solfeo, canto y piano, y de instruccion elemental y superior, utilizando procedimientos suyos que facilitan y perfeccionan el estudio de ambos ramos, garantiendo una rápida enseñanza; calle del Parque núm 174. 2965-s29 p15

Comision de Salubridad de San Ignacio—Se hace presente á todos los que tienen casas de inquilinato ó conventillos, bodegones y fondas, la obligacion en que están de blanquear (asear) sus respectivas casas en el mes de Octubre á Noviembre de cada año, segun lo dispone el art. 8° de la ordenanza municipal sobre dichas casas. Y para que no aleguen ignorancia se les previene por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—Juan M. Carrega, presidente. S. G. Armstrong. 2918-s27 p20 Secretario.

Al comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N. Martines é hijos. N2278-a28p30

Oficina de patentes No siendo necesario una clasificacionespecial para las profesiones de abogados, médicos; cirujanos, contado es, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros balanceadoree, corredores, agrimnsores, mercachifles, parteras organistas y demás músicos ambulantes,,puesto que la ley determina la patente fija que les corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentran comprendidos en alguna de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley les asigna, en el plazo de quince dias contados desde esta fecha hasta el 9 de Octubre próximo—Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1872. N2842-s25-15

Se vende En Entre-Rios un gran establecimiento de campo de primer órden, compuesto de seis leguas (casi cuadrado) por rinconadas de arroyos con aguadas permanentes, campo con monte.
Tiene de cinco á seis mil vacas, seis á siete mil ovejas y quinientas yeguas, corrales, poblaciones y demás útiles necesarios, como para que el que haga la compra empiece á sacar provecho.
Tambien se venderán las haciendas por separado y se arrendarán los campos, si esto conviniese mas al interesado, haciéndole condiciones de plazo ventajosas.
Para tratar, escritorio de Viñas y hermano; Maipú núm. 7. N2851-s25 p10

Dr. D'Haucourt médico homeopata, tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito como en las enfermedades del pecho, tisis,asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulciones, afeciones de la piel y ademas posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias. que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2983-o1 p30

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria
Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83

REMATE IMPORTANTE
DE UNA
FINCA
POR
LOPEZ Y BLANCO
Comercio 270 y 272
ENTRE BUEN ORDEN Y LIMA

Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 1/2 varas al Norte por 70 de fondo al sud, produce de 6,000 á 7,000 pesos moneda corriente mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entretechos para depósito de pasto!!!

INMEJORABLE LOCAL
titulos garantidos

El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 1/2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres, con entretechos para depósito de pastos etc. etc.
Local inmejorable!
Venta importante!
Ojo capitalistas!
Ojo barraqueros!!
No faltar el Domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que venderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de los pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, su renta es importante. Lss interesados pueden pasar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrir á los rematadores, Perú 92 á 96. 2968-s29 p6

Empresa del Teatro Solis
MONTEVIDEO
La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de uno ó dos años á contar desde el 1° de Enero de 1873, bajo el pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaria.
Las propuestas serán abiertas el dia 15 de Octubre á las dos de la tarde, y la comision se reserva el derecho de aceptar aquella que crea mas ventajosa ó de anular el concurso si lo considerase conveniente á los intereses de la sociedad—Montevideo, Setiembre 23 de 1872.—Por autorizacion de la Comision. 2849-s25 p10 A. Thevenet—Sub-Secretario.

Edicto El senor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en el incidente promovido á nombre de la testamentaria del finado D. Cipriano Bardy en rebeldia de Da. Maria Jaujon sobre manifestacion de bienes, pronunció la sentencia que se transcribe:—Y vistos los presentes autos seguidos por el albacea testamentario de D. Cipriano Bardy contra la esposa de este Da. Maria Jaujon sobre ocultacion de bienes y resultando, primero, que Da. Maria Jaujon se negó abiertamente á hacer la manifestacion jurada de bienes sobre lo que fué intimada en los autos principales, segundo: que en vista de ello y de lo consignado en el escrito de fojas 3, se confirió vista al Ministerio de Menores á fojas 4, negándose la viuda á firmar aquella como se vé por la dilijencia á la vuelta de la misma foja, habiendo solicitado el ministerio de menores se abriese un término provatorio á lo que defirió el Juzgado por auto de f7. v'ta habiéndose declarado rebeldes á la demanda por auto de f 6ª vuelta y considerado, primera que por las declaraciones de D. José Giani á fojas 37 y Don Luis Levaseur á f 37 velta se constaba que Doña Maria Jaujon tenia fondos en su poder pertenecientes á la testamentaria; y por la del último que era una fuerte suma sin espresar la cantidad, debiendo estarse por consiguiente á las constancias de autos: Segundo; que las posiciones dadas por absueltas en rebeldia de Da. Maria Jaujon no obstante el llamamiento hecho en diferentes ocasiones por edictos los que justifican los diarios corrientes á f 21, 22, 26 y 27, y cuyas posiciones es encuentran á fojas 32, las que con arreglo á lo dispuesto en la ley 1, tit. 7 libro 4° R. C. justifican el hecho denunciando: Tercero: que aun prescindiendo de estas consideraciones siendo notorio el viaje hecho por la viuda á Europa es evidente tambien que el demanda gastos de consideracion y no contando con otros bienes que los ocultados, viene á corroborar la importancia de la ocultacion, y cuarto finalmente que al liquidarse la testamentaria de Viotty fueron depositados á nombre de Bardy segun resulta de la liquidacion levantada por el contador D. Dalmiro Huergo mas de catorce mil y pico de fuertes que se inscribieron á nombre de la testamentaria de Bardy existía un depósito de cinco mil doscientos treinta y nueve pesos de igual moneda ó sean ciento treinta mil novecientos setenta y cinco pesos moneda corriente fojas 399 vuelta planilla letra D de los autos agregados y los que han desaparecido del Banco de Lóndres por no hallarse inscriptos á nombre de Bardy y si al de su esposa Doña Maria Jaujon Por estos fundamentos fallo declarando que la espresada Doña Maria Jaujon es responsable para con la testamentaria de su esposo. D. Cipriano Bardy de la espresada, la que imputará al haber que le corresponda en la liquidacion que se practique, con mas los costos y costas de este juicio con arreglo á lo dispuesto por la ley 8, tit. 22, partida 3ª Por esta mi sentencia definitivamente juzgada asi lo pronunció, mandó y firmó en Buenos Aires á diez y seis de Agosto de mil ochosientos setenta y dos—Jorje Echeverria.
Cuya sentencia se publicará por cinco dias contados desde la publicacion del presente en dos diarios pues asi lo acordó SS. á escrito presentado por D. Pedro Dias de Vivar á nombre de su hermano D. Rómulo Diaz de Vivar albacea testamentario de Don Cipriano Bardy los cuales tramitan por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está abscripto el que suscribe, Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. Leandro Garcia. 3040-o4 5p. Escribano público.

AGUAS MINERALES
alcalinas, bi-carbonatadas, gaseosas
DE **VALS**
(Francia)
Su empleo hijiénico y medical ha sido aprobado y recomendado por la academia de Paris y el mejor testimonio de sus buenos resultados son mas de **seis millones de botellas vendidas al año.**
Se encuentra en las principales farmacias y en su depósito general del Rio de la Plata domicilio de Damian Castro y Ca. calle de Bolivar 168. o4 3048 30p

AGUAS MINERALES
naturales, acidulas y gaseosas
DE **Saint-Galmier** (FRANCIA)
Aguas de mesa sin iguales, agradables al paladar y facilitando la digestion sin cansar nunca el estómago.
Depósito en las principales farmacias y almacenes. Depósito general en el Rio de la Plata casa de Damian Castro y Ca. calle de Bolivar 168. o4 3047p30

PEON
Se necesita uno en esta imprenta.

German Kleinau
Veterinario aleman
137 CALLE BELGRANO 137
Tiene el honor de avisar al público q' habiendo establecido en su casa, calle Belgrano 137, un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros y toda clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa. N2821-s24 p30

A nuestros Agentes
Les suplicamos quieran arreglar sus cuentas con esta administracion hasta el trimestre vencido.
LA ADMINISTRACION.

PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE RECAUDACION
Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlas; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuvieren la pena que la ley establece—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. o2 p12

FERRO-CARRIL DEL OESTE
LICITACION
Se reciben propuestas cerrados en la secretaria de la direccion para la construccion de la escuela de los talleres.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero principal, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. hasta el 14 del corriente dia en que serán abiertas las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p. m. en presencia de los interesados. 3031-o3 p5

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE
El vapor paquete postal de primera marcha, en fierro, á dos hélices, y 2 máquinas independientes de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
ITALO PLATENSE
Saldrá para Génova y Nápoles, el 18 de Octubre haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½. N2846-s25 p20 El Gerente—F. F. Cecchi.

El Dr. Covernton
MEDICO Y CIRUJANO
HORAS DE CONSULTA—De 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche, inocula la vacuna durante las horas de consultas. Maipú 104 (altos). 2941-s28 p30

HIPOTECAS
Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de hréstamos, asi como de la colocacion de las pédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.
B. Mitre y Vedia yCa.
p'te Cangallo 57 á 63

TIJERAS PARA ESQUILAR
Marca «Oveja» núms. 7, 8, 9 y 11.
" **Canguru núms. 8 y 9.**
" **Canguru bronceadas núm B22, B23, B24.**
" **Bigornia núms. 8 y 11.**
" **Burgon & Ball núms. 0 y 11.**
Hilo de atar lana de 3 y 4 hebras. Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N2407-s4 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Se llama á licitacion para la entrega de los articulos siguientes:
A—1° 40 gamuzas, 2° 200 tercios de yerba vacios.
B—3° 50 paquetes de estearinas de 6 en libra, 4° 600 libras jabon negro.
C—5° 200 escobas del pais, abanicos de 4 hilos, 6° 20 escobas de palma, 7° 60 cepillos para limpiar pisos y coches, 8° 60 plumeros.
D—9° 18 lámparas de mesa, 10° 18 faroles de plataforma, 11° 12 candeleros de bronce, 12° 12 bombas para picos de gas, 13° 150 tubos de vidrio para lámparas, 14° 200 tubos de vidrio para faroles de plataforma, 15° 10 embudos de lata, 16° 60 valdes de fierro galvanizado.
E—17° 500 libras pez griega, 18° 300 libras estaño, 19° 100 libras borack, 20° mil hojas de lata, 21° 100 libras tiza en piedra, 22° 20 libras tiza en barritas, 23° 100 libras soga de ¼ pulgada, 24° 200 libras pavilo, 25° 100 libras harina de trigo, 26° 5 libras alambre para cercos.
F—27° 20 carretillas de mano.
G—28° 80 toneladas arena de la Banda Oriental entregadas en la estacion Riachuelo.
H—29° 60,000 astillas leña de sauce seca entregada en la estacion Riachuelo.
I—30° 1 docena de carpetas, 31° ½ docena pomos carmin, 32° ½ docena pomes azul de Prusia, 33° ½ docena panes Sepia, 34° ½ docena panes amarillo, 35° ½ docena panes tierra de Siena, 36° 6 cintas de medir (yardas y metros), 37° 10 tijeras de escritorio.
J—38° Los libros siguientes para la oficina de la bodega:
1 impreso de pedidos mensuales, 2 id id diarios, 6 id id guias.
1 rayado para cuentas 0,37 X 0,24 con dos columnas y 300 folios.
1 id entradas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.
1 id salidas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.
1 id diario 0,32 X 0,23 con 3 id 550 id.
2 id id 0,34 X 0,23.
6 id id entregas de combustibles ó máquinas en todas las estaciones 0,34 X 0,25.
1 copiador de cartas.
Para la Contaduria—20 libros venta diaria de boletos, 24 id para pases.
K—39° 180 trages de verano para los guarda trenes y maquinistas.
Las condiciones estarán á la vista todos los dias de las 10 á m á las 4 p m en la bodega de los talleres y en la oficina del gefe de la fraccion, estacion del Parque, hasta el 15 de Octubre próximo, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p m—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. 3001-o2 p15

El Teniente Coronel D. José E. Carballida
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Marzo de 1871.
La esposa y demas familia del señor Carballida suplican á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma debe celebrarse el miércoles 9 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolas de bari. 3039 o4 6p

Da. Gervacia R. de Casares
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Octubre de 1871
Su esposo don Vicente Casares, sus hijos é hijas, hijos politicos y demás deudos ruegan á sus amigos y relaciones tengan la bondad de asistir al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el mártes 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana, favor que agradecerán. Esta es la única invitacion.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. 3023-o3 p5

REMATES

Mauricio C. Olivera.

De una magnifica finca en la calle de Garantias núm. 212 entre Tucuman y Temple.
El viernes 4 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado la expresada finca, edificada en cal, en terreno compuesto de 9 ½ varas de frente al Este, por 30 de fondo al Oeste, con nueve piezas construida á la moderna y como para edificar de altos, pues todas las maderas son fuertes, y por haber sido idea del dueño edificar de altos, sus enmaderados han sido dobles, puertas y ventanas de cedro, á mas tiene una hermosa cocina, letrina, resumidero y pozo de riquisima agua.
Se previene que esta casa se venderá por lo que dén por ser condicion especial del rematador no aceptar ningun remate con condicion de precio y bajo estas garantias que les ofrezco quemaré la referida finca, siendo sus titulos de los mas perfectos que se pueden obtener.
Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75 altos, donde podrán ver las escrituras y ratificar la verdad con referencia á su perfeccion. N2981-p4

Pablo Escalante

De muebles y alhajas y otros objetos
En su casa San Martin 138.
El miércoles 9 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles nuevos y usados cuyo pormenor en parte detallamos:
Sillas imitacion jacarandá, sofaes, roperos, cómodas, aparadores, escritorios, lavatorios, camas, mesas de luz, mesas para comedor é infinidad de muebles.
Al mismo tiempo—Venderemos porcion de alhajas, como ser: relojes remontoir de oro id de plata, medios aderezos, carabanas, lapiceros, juegos de botones para puños, relicarios, copas de plata, cubiertos &. &. é infinidad de vinos finos y otros objetos que no detallamos por su estension. 3041PC

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 7 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Percal francés, casimires y paños finos de la estacion, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeres, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchasde algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, paupas para el campo y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension. N3042PC

GRAN REMATE DE HACIENDAS

En los dias 4, 5 y 6 del próximo Octubre, de las haciendas pertenecientes al Dr D. Emilio A. Agrelo y D. Agustin Vidal en el partido de
Chacabuco
Estancia denominada «San Márcos» en las «Toscas» á solo 5 leguas de «Chivilcoy»
Hacienda vacuna
Dos rodeos de vacas uno de 2,500 cabezas al corte, con 600 novillos, y el otro de 400 á 500 todos animales grandes y ambos rodeos en magnifico estado de gordura, hacienda acostumbrada á pasto fuerte y pasto tierno.
Ovejas
De 16,000 á 18,000 mestizas finas con sus magnificos padres correspondientes y en un estado inmejorable de gordura.
Majada Tipo
300 á 400 ovejas merinos cruzadas con Rambouillets puro de la afamada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.
Carneros padres
6 carneros puro Rambouillets de la misma cabaña del Sr. Benavente.
Caballos
30 á 40 caballos en muy buen estado.
Utiles
1 carro con buenas guarniciones y caballos, y muchos otros útiles pertenecientes al establecimiento. N2554-s12p20

P. Gándara

JUDICIAL.
De una zapateria en la calle del Buen Orden núm. 335
El sábado 5 á las 11 de la mañana se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez todas las existencias de la mencionada zapateria perteneciente á la testamentaria de don Juan Estulain y D. Pedro Estulain que consiste en una gran cantidad de botas de todas clases, botines de hombre y señora de cuero de perro, elásticos, zapatillas y una porcion de efectos que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador con vidriera, reloj, sillas, mesas, bancos y herramientas para zapateria y demás. N2029-o3p3

Lopez y Blanco

REMATE IMPORTANTE
De una finca, calle del Comercio 270 y 272, entre Buen Orden y Lima.
Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 y media varas al Norte por 70 de fondo al Sud, produce de 6,000 á 7,000 $ m/c mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entre-techos para depósito de pasto!!! Inmejorable local. Titulos garantidos.
El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 ½ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres con entretechos para depósito de pastos etc. etc. Local inmejorable! Venta importante! Ojo capitalistas! Ojo barraqueros!!
No faltar el domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que venderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de jos pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, su renta es importante. Los interesados pueden parar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrir á los rematadores, Perú 92 á 96.

POR LOS MISMOS
A plazos
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú 94 y 96
El viernes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos:
Géneros para vestidos de varios colores y calidades, zarazas finas y regulares, muselina, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ¼ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzos, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros articulos que no se detallan por essu tension. N3006PC

PORLOS MISMOS
A plazos
Por cuenta de varios
En su casa Perú núm. 94 y 96
El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos:
Toda clase de ropa y géneros para la estacion entrante, géneros para vestidos rica clase, merinos franceses de varias marcas, gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1/2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros articulos que que estarán á la vista. N3007PC

POR LOS MISMOS
Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:
Yaconaes, cocos, casimires negros y de colores, gran surtido de paños negros finos de muchisimas clases, géneros para vestidos, géneros de toda clase para invierno, garibaldinas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, gran surtido de groes y pequines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N3008PC

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL
De la casa calle Piedad núm. 627, entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.
El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandéz y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:
La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud. por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 cénts. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c),
Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365PC

POR LOS MISMOS
Judicial
De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.
El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:
El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 milts. de frente al Sud, por 55 metros 424 milts. de fondo al Norte, equivalenie á 8 varas 60 cénts por 64 varas de fondo, igual á 540 ½ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m/c.
Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366PC

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De una linda casita calle de Junin núm. 30 Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Luciano de la Torre.
El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 metros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m/c.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m/c).
Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366PC

POR LOS MISMOS
De un terreno para pobres
Calle de los Andes, entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cercado de pared
9 varas de frente, por 40 varas de fondo
El domingo 6 de Octubre á las 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:
El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sinnúmero de casas modernas y muchas en construccion.
El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca-callo, por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que dén, pues el dueño se ha ausentado al campo este verano, está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion.
Titulos garantidos—Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118. N2861-PC

POR LOS MISMOS
Grandes remates de noche
De parte de las existencias del Bazar Italiano Florida núm. 81.
Por reparticion entre los herederos
En las noches de los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al con tado y á la mas alta postura lo siguiente:
Cristales: juegos completos para mesá, botellas, jarras, fruteras, dulceras que eras mantequeras, vasos, etc, etc,
Porcelanas; Juegos de porcelana para mesa, dorados y pintados, soperas, fuentes, fruteras, compoteras, platos sueltos de varias clases, juegos para lavatorio, salivaderas, etc. etc. etc.
Bateria de cocina: Juegos de cobre para cocina, id de laton, varias clases y muchos otros útiles de cocina.
Juegos de platina: varios juegos de té y café de platina, inglesia y Cristoff, teteras, cafeteras, bandejas, aceiteras, mantequeras, palmatorios, cucharas, tenedores, etc, etc.
Arañas de cristal desde 2 á 8 luces, donamentos de iglesia, manteles y servilletas de hilo, floreros de varias clases, escritorios portátiles de nacar y otros, relojes de sobremesa de bronce, camas de fierro, álbunes varias clases, persianas de la India, gravados riquisimos, máquinas para café de muchisimas clases, baños de lluvia, baules de viaje, canastos, vino Jerez y Oporlo etc. etc. etc. y muchisimos otros articulos, que no se detallan por su mucha estension.
Una gran cantidad de armas de primera calidad come ser: escopetas Lefaucheu, revolvers de diferentes tamaños, rifles de 6 tiros, pistolas de aguja de 4 tiros muchas de ellas con incrustaciones de plata y oro & &. N2924 PC.

POR LOS MISMOS
GRAN PROPIEDAD EN LOTES
Espléndida esquina con edificio antiguo
13 lotes lindos y altos
Calles Charcas y Ascuénaga
Media cuadra de la de Santa-Fé

El domingo 6 del corriente, á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad á saber:
La propiedad arriba indicada dividida en lotes:
Lote núm. 1—La gran esquina Ascuénaga y Charcas, 33 varas 25 cénts. por 23 varas con un inmenso edificio del tiempo del Vireynato que consta de 12 piezas, cocina, pozo, oficinas, &. &.

Sobre la calle Ascuénaga

Lote nº 2—10 vs.	de frente por	35 ½ de fóndo
» 4—10 »	»	71 ½ »
» 6—10 »	»	71 ½ »
» 8—10 »	»	71 ½ »
» 10—10 »	»	71 ½ »
» 12—10 »	»	71 ½ »
» 13—10—»	»	71 ½ »

Sobre la calle de Charcas

Lote nº 3—12 v. 60 c.	frente por	30 v 36 c fondo
» 5—9 »	»	43 » 35 »
» 7—9 »	»	43 » 35 »
» 9—9 »	»	43 » 35 »
» 11—9 »	»	43 » 35 »

La propiedad que anunciamos es para los que quieren lotes grandes y baratos un buen negocio, terrenos altos, situados á media cuadra de la calle de Santa-Fé, empedrado y con el tramway ya construido y que quedará definitivamente abierto al público el primero de año nuevo, son á no dudarlo atractivos para los que no pueden dispon-r de grandes capitales.
Venderemos todo al mas alto precio y pedimos á nuestros favorecedores no falten ese dia si quieren comprar harato.
Planos y pormenores, en nuestro escritorio San Martin 118. N2982PC

POR LOS MISMOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
De una lindisima casa-quinta
100 vs. de frente al este por 80 de fondo al oeste
PRECIOSA QUINTA
Riquisimos árboles frutales
Una y media cuadra del Este de la Estacion
El domingo 6 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado y al mas alto postor, esta preciosa casa-quinta situada perfectamente, á pocos pasos de la Estacion y lindando con la hermosa casa-quinta del Sr. Patiño.
La casa está muy bien edificada, con mirador, rodeada de un corredor sostenida por columnos. Tiene 6 grandes piezas entabladas, 2 altas, cocina, pozo y demás oficinas, palomar etc. etc. La azotea es de baldosa rodeada de parapeto.
La quinta está llena de riquisimos árboles frutales é infinidad de parras de riquisima uva y su pequeño jardin. Es en fin una linda mansion, donde cómodamente se pueden pasar los rigores del Estio. N1995PC

POR LOS MISMOS
Importantisimo remate para saladeristas &.
30,000 ovejas invernadas
En el partido de Ramallo, estancia de Ituzaingo, propiedad del Sr. Alvear
El jueves 10 del corriente á las 12 en punto remátaremos á la mas alta postura y dinero de contado, con autorizacion y por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Juan Molina en sociedad con D. Santiago Bengoilea á saber:
30,000 ovejas mestizas finas al corte, en invernada, divididas en majadas que existen en invernada sin carneros, hace mas de seis meses, formadas de esponadas y ovejas escojidas expresamente para graserias tasadas al bajo precio de 40 pesos cada una (cuarenta pesos cada una).
Una majada de ovejas tipo compuesta de 800 cabezas de Negrettes y Rambouillets, originarios de las primeras cabañas del pais pues han tenido padres introducidos por los Sres. Olidendorff Steman y otros; tasadas á 75 pesos cada un (setenta y cinco pesos cada una), 20 ovejas puras Negrettes, magnificos animales tasados á 250 pesos cada uno; correspondientes carneros de raza Negrettes y Rambouillets, tasados á 1,000 pesos cada uno (mil pesos cada uno).
Es necesario que los interesados se fijen mucho en la calidad y condicion de estos animales cuyo número casi en su totalidad puede decirse está en coudicion de beneficiarse y dar un brillante resultado al comprador, hoy se tiene en vista lo bajo de las tasaciones, el estado en que se encuentran todas las majadas es sobresaliente y los que tienen campo no deben perder esta oportunidad para comprar buenas majadas, teniendo ya la esquila muy próxima.
El remate se efectuará en la misma estancia y los licitadores deberán salir de aqui el martes 8 del corriente tomando el vapor «Capitan» que sale ese dia del Tigre á las 12 en punto, el tren sale del Retiro á las 7 y 10 de la mañana y á las 9.50 de la mañana, llegando á San Nicolás el miércoles á la madrugada. Los licitadores serán conducidos hasta la estancia en carruajes.
El vapor regresa de San Nicolás el viernes á la tarde.
La órden para la venta serán las ¾ partes de la tasacion.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N3043PC

Balbin y Plowes

De la gran finca
CALLE DE SAN MARTIN 206
17 1/2 varas frente por 52 1/2 de fondo
El sábabo 5 de octubre á una en punto
Por liquidacion testamentaria y órden de los herederos
El sábado 5 de Octubre á la una en punto procederemos á vender al mas al mas alto precio la finca arriba expresada, edificada en terreno de 17 ½ varas al Este, por 52 ½ de fondo; compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altillos, algibe, pozo y árboles frutales. N2859-s26p9

POR LOS MISMOS
De la finca calle Uruguay núm. 261
A la mejor postura
El lunes 7 del corriente á las 2 del dia en punto remataremos dinero de contado y á la mas alta postura la finca arriba expresada, con 5 piezas, sala y anta-sala empapeladas, pisos de madera, gas etc.
La casa es nueva y apropósito para una corta familia. N3541PC

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
En la casa de los señores
Fels Seiffert y Ca.
CALLE DE RIVADAVIA
Número 154
El martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematará un brillrnte, nuevo y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo pormenor es en parte como sigue:
Paño negro y azul de pura lana, id negro mezcla, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ¼ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangas y muchos otros articulos que no se detallan pcr su estension. N324PC

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor D. Jorge Echeverria.
De la hermosa finca y barraca calle Cangallo número 813 y 815, con 57 ¼ varas de frente por 95 ¾ de fondo.
El sábado 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden judicial la hermosa finca y barraca arriba expresada, perteneciente al concurso de don Pedro Duarte edificada en terreno de 57 ¼ varas de frente por 95 ¾ de fondo, con 8 piezas de material, 6 galpones, caballeriza, pozo letrina, etc.
Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la infima suma de 307,680 $ 3 ⅜ de real, previniniéndose que no se admitirá oferta prra abrir el remate por menos de las ⅔ partes de su tasacion que importa 205;121 $. 2987-PP

José Maria C. Belgrano

De una magnifica quinta
Situáda á 2 cuádras y media de la esquina «Almagro», en la calle Real de Flores, entre las propiedades de los señores Bancalari y Piaggio, y en 12 lotes para mayor conveniencia de los compradores.
El domingo 13 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de la magnifica y valiosa quinta situada á 2 ½ cuadras de la esquina «Almagro», entre las propiedades de los señores Bancalari y Piaggio. El terreno consta de 151 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 174 varas de frente á la calle la Victoria, y dividida para la venta en los lotes siguientes:
Lote número 1—30 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 80 varas de fondo, lindando por un costado con Bancalari y 76 varas de fondo por el costado.
Lote núm. 2—30 varas de frente á la calle la Victoria por 80 varas de fondo, lindero por un costado con Bancalari y 71 varas de fondo por el otro costado.
Lote núm. 3—30 varas de frente á la calle Rivadavia, por 73 varas de fondo por un costado y 76 varas por el otro.
Lote núm. 4—30 varas de frente á la calle la Victoria por 71 varas de fondo por un costado y 63 varas por el otro.
Lote núm. 5—30 varas de frente á la calle Rivadavia por 73 varas de fondo por un costado y 67 varas por el otro.
Lote núm. 6—30 varas de frente á la calle Victoria por 63 varas de fondo por un costado y 55 varas por el otro.
Lote núm. 7—20 varas de frente á la calle Rivadavia por 67 varas de fondo por un costado 65 varas por el ptro.
Lote núm. 8—20 varas de frente á la calle a Victoria, por 55 varas de fondo por un costado y 50 varas por el otro.
Lote núm. 9—20 varas de frente á la calle Rivadavia, por 65 varas de fondo por un costado y 64 por el otro.
Lote núm. 10—20 varas de frente á la calle la Victoria, por 50 varas de fondo por un costado y 44 varas por el otro.
Lote núm. 11—21 varas de frente á la calle Rivadavia por 64 varas de fondo por un costado; siendo lindero con el Sr. Piaggio por el otro costado, con 62 varas.
Lote núm. 12—44 varas de frente á la calle la Victoria, siendo irregular su fondo que linda con el Sr. Piaggio.
Escuso recomendar la ventajosa situacion de estos terrenos, pues solo diré que todos tienen que venderse. ¿Quién no querrá aprovechar la brillante oportunidad que ofrezco á las personas que quieran hacerse de una deliciosa mansion de recreo y descanso en los de verano, con el tramway á la puerta, lo que es de suma utilidad para los señores que tienen sus negocios en la ciudad? Recomiendo pues la asistencia á los interesados á la hora indicada.
Por mas pormenores y ver los planos, al rematador calle Potosi núm. 351 ó calle la Piedad núm. 109. N3012-o3p10

Marin y Gomez

EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN ISIDRO
De una hermosísima casa
CON UN MAGNIFICO JARDIN
Situada cuadra y media de la estacion
FRENTE AL COLEGIO DE VARONES
El domingo 6 de Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta hermosa casa, propia para una familia que quiera disfrutar del benéfico aire que circula en ese delicioso pueblo. La casa tiene una hermosa sala y 7 cómodas habitaciones, con pisos embaldosados, cocina y demás oficinas necesarias, un espacioso patio embaldosado y en el centro una linda glorieta de fierro con 6 varas de diámetro, cubierta con una enredadera, un hermoso parral con varias clases de uva moscatel, algibe de grandes dimensiones, escalera de fierro á la azotea, techos embaldosados, balaustrada al frente y todo lo que concurre á formar una linda casa de campo.
Un jardin de mucho gusto con plantas de valor como ser camelias, magnolias, jazmines del cabo, y otras plantas de igual estimacion.
La quinta se compone de un surtido de árboles frutales de la mas rica calidad.
El terreno se compone de 33 varas de frente Sud por 57 vs. de fondo al Norte, todo cercado de barenda de fierro y pared, En seguida venderemos todos los muebles que contiene la casa, sala 1 juego de sofá de 3 cuerpos con su funda, 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 magnifico piano con exelentes voses casi flamante, 1 espejo de 2 1/2 varas de alto marco dorado, rinconeras, un rico ropero de caoba con espejo, y varios dormitorios con camas de fierro, lavatorios con piedra marmol, mesas de noche con id id.
Comedor 1 mesa de caoba grande, 1 aparador, sillas de caoba de esterilla, 1 hermoso reloj de pared, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, herramientas necesarias para el jardin y otros muebles.
NOTA—Llamamos la atencion de aquellas personas que quieran hacerse de una lind a casa de campo con todas las comodidades necesarias. Las escrituras son superiores, pues den pasar á revisarlas por el escritorio de lo martilleros Bolivar 128 1/2. N2979-o1p6

Nicandro Dorr

De una finca al Norte,
Situacion inmejorable
El Domingo 6 de Octubre á las dos en punto de la tarde á la mas alta postur y dinero de contado por órden terminante de su dueño se procederá al remate de la finca calle Uruguay 221, calle de 30 varas á la vuelta de la calle del Parque, á dos cuadras del tramway, con 10 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este, 8 piezas hechas en cal, pisos de tabla, empapeladas, cielos rasos de yeso, puertas de cedro—*Titulos garantidos.*
Importante—La casa reconoce un gravámen de 100,000 $ m/c á favor del Banco Hipotecario. N2956-s29p8

REMATE POR
Martin R. Gonzalez

JUDICIAL
El domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, dos casas sitas en la calle de Pavon, núm. 100 y 102, perteneciente á D. Federico J. Olivencia, cuyo terreno consta en su totalidad de 14 metros 72 centimetros de frente al Norte por 45 metros de fonde, tasado todo en 280,088 $ 90 céntimos.
No admitiremos oferta que no esceda de las dos terceras partes—Por mas informes Florida núm. 185. N2989-o1p13

Bence y Puig

Importante remate de un almacen, por liquidacion de una Sociedad, calle de Suipacha esquina á Piedad, haciendo cruz con la iglesia de San Miguel, al mas alto precio y dinero de contado.
El jueves 3, viernes 4 y sábade 5 de Octubre, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de este almacen, al mas alto precio y dinero de contado, del espléndido surtido que en parte detallamos:
Una gran cantidad de loza, platos, tasas. jarras, palanganas, etc. un surtido de juegos de lavatorios, dorados, tasas y platos dorados, un surtido notable de cristalerias, como copas, basos, botellas, dulceras, fruteras, compoteras, etc. juego de fantasia de cristal, un gran surtido de conservas alimenticias, Italiana y fraucesas.
Un surtido general de vinos Lapite, jerez, oporto, asti, blanco, y negro, blanco en barriles, 1,560 lbs belas estearinas como 1,000 lbs velas de gas, coñac martell, Rubi y otras clases, fraacesas un notable surtido de bandejas encrutadas en nacar, una caniided yerba paraguaya, azúcar. arroz, fideos, café, té y todo el surtido de un almacen que será largo detallar.
Llamamos la atencion de los almaceneros y particulares que se puedeu surtir con poco dinero, puntualidad á la hora indicada. N2952-s29p6

B. Mitre y Vedia y Ca.

Gran remate de muebles lujosos
El martes 8 de Octubre á las 7 en punto de la noche
En dicha noche remataremos un grandioso surtido de muebles riquisimos que se compondrá de varios juegos de sala de seda reps, esterilla, juegos para comedor, id para dormitorio, id para escritorio, id apropósito para el campo etc. etc. cuyo detalle lo daremos con oportunidad. N2937PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
En el pueblo de San Martin
Importante remate de 6 manzanas de terreno
El domingo 27 de Octubre á las dos en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado procederemos á la venta en publico remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de 6 manzanas de terreno situadas en el pueblo de San Martin de propiedad de la testamentaria de D. Paulino Benza—El terreno está situado en buena posicion, muy central, son terrenos altos, tiene un edificio en matarial con azotea compuesto de 2 piezas, cocina y demás oficinas etc, etc.
El todo está tasado en 81,000 $ m/c., advirtiendo que no podremos aceptar postura inferior á las ⅔ partes de la tasacion que importa 54,000 $ m/c.
Escusado es prevenir que la tasacion es muy baja y que los titulos de propiedad son inmejorables. Por mayores informes recurrir á nuestro escritorio, calle Cangallo 57 á 63. N2927PC

Remates á la vuelta

Francisco F. de la Serna

POR EL MISMO

¡¡CENTRAL!!

Calle Méjico 166--168
A 6 cuadras de la Victoria
¡Casa chacra!
¡17 1½ vs. frente al Norte
70 vs. fondo al Sud!
Un almacen y 10 piezas
Paredes para cargar altos
Puertas y ventanas de cedro
Tirantes de Urunday
Algibe, gas, aguas corts.
Venta al contado
Sin ninguna limitacion
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Autorizados por el acreditado arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, garantimos que los muros de esta casa admiten perfectamente la edificacion de otra de altos encima, que ocasionará un pequeño costo, serán siempre amplias y ventiladas y de una fuerte renta—Se puede inspeccionar todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

El remate se hará en la misma casa puntualmente. N2972-s29p12

POR EL MISMO

¡CASA MODERNA!

Elegante y cómoda
Piedras 250
Entre Chile é Independencia
¡Inmensa altura!
9 vs, frente al Oeste
70 varas fondo al Este
Puertas y ventanas de cedro
Techos altos de Urunday
10 grandes piezas
Mármol en zaguan y patios
Galerias con columnas
Gas en todas partes
Albibe, pozo y resumidero
3 estufas de mármol
¡Venta al mejor postor!!
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Esta preciosa casa está desocupada. Se puede inspeccionar todos los dias. Ha ganado siempre 2,500 $—El remate se hará en la misma casa ad-corpus

Rogamos puntualidad á la hora del remate: N2975-s29p12

Rodriguez Larrazabal y Ca.

¡JUDICIAL!

GRAN PROPIEDAD

MUY CENTRAL
A un paso de la plaza é iglesia de Monserrat
TRAMWAYS POR SUS CUATRO LADOS
A UN PASO
de la Estacion Lima
HERMOSA CONSTRUCCION
TODO ALQUILADO.
Situada calle Lima núm. 154
La ocupan casas de familia y comercio
Por órden de sus herederos mayores que se ausentan del pais
Liquidacion testamentaria
SIN TASACION AL MEJOR POSTOR
SE REMATA
El domingo 6 de Octubre á la una en punto

El terreno se compone de 25 varas de frente por 30 de fondo.

El edificio hecho á todo costo, con muy buenos materiales, algibe y aguas corrientes, su situacion es inmejorable por la proximidad del tramway que va y viene al gran ferro-carril del Sud, pocas, muy pocas ocasiones como esta encontrarán los interesados; en fin, terrenos de frente inmenso, barrio magnifico etc.

Titulos garantidos—Mas detalles Victoria 143. N2921pc

POR LOS MISMOS

Gran remate de articulos de la estacion—Surtido inmenso

Venta en lotes fuertes para mayoristas, lotes mas pequeños para tenderos, gran variedad de mercaderias recibidas por los vapores «Copernicus», «Ebro» y «Ptolomé» y otros. Por cuenta esclusiva de la casa introductora de los señores Jorge Brownell y Ca.

En nuestra casa Victoria 143—El jueves 3 y viernes 4 de Octubre á las 11 ½ en punto á plazos de 5, 6 y 7 meses—Atencion al surtido:

Una pequeña parte del detalle es el siguiente—previniendo que la casa vendedora presentara todo su surtido y en particular telas finas.

Bramantes, lienzos zarazas, 100 clases distintas finas y regulares, las mas notables marcas de la plaza.

Dril crudo y blanco, lonas lonetas, arpillera, venderemos en lotes todo el gran surtido que ha recibido la casa en estos articulos.

Alemanesco, servilletas, brillantinas de colores, brillantinas blancas, crinolina blanca y negra, en los pintados de las brillantinas hay pintas modernas muy notables.

Paños, casimires, ropa hecha, medias camisetas, surtido especial y completo de la casa.

Especial en alpacas, lustrinas, surtido recien introducido de riquisimas alpacas y lustrinas negras y de colores, clase rica, medianas é inferiores.

Brines, géneros de vestidos, coletas, de muy lindos gustos y clases, lisos y azargados.

Uso doméstico, lienzo doble ancho, madapolan, cotines, lisos y azargados de uno y pos anchos muchas clases.

Museiinas, yaconeas, linós Obispo, de colores y lisos pintados nuevos hay muchas novedades en cortes y en piezas.

Listados, lienza gris, lienzo azul, clases nuevas rayados y de cuadros.

Pañuelería de manos, id de rebozo, id del cuello, pañuelos de algodon, id de yerbas, variadisimo surtido, gustos muy elegantes.

Percales firmes, telas de poncho, algodon y lanas, mantas vicuña, de las mejores clases y gustos de la plaza, habiendo mantas vicuña muy especiales.

Camisas ½ hilo, camisas listado, camisas algodon, id de percal, id de señora, tamaños muy grandes, clases reforzadas, hechuras modernas.

NOTA—Es tan estenso el surtido que presentaremos, que seria interminable. La venta empezará muy temprano. N2943pc

POR LOS MISMOS

¡Especial!

Mercaderias generales en la casa de comercio de los señores

DARTÉ Y GERBE
Victoria núm. 93 y 95

El martes 8, miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 del corriente á las 11 ½ en punto y á plazos de 5, 6 y 7 meses.

Factura especial hecha en Europa por una persona inteligente para vender en remate en esta plaza. Altas novedades introducidos por los buques «Savoie», «Volta», «Ebro» y otros.

El notable surtido que presentaremos es todo nuevo y variado, son todas mercaderias que recien se des achan no conocidas por los marchantes de la casa vendedora.

Averias—11 cajones géneros de vestido, 3 idem tul, 2 id cintas de seda, 4 id flores, 2 id bordados, 8 id casimires, 6 id camisas, 4 id merceria.

El detalle despues.

Machado Ferrer y Ca.

Hoy viernes 4

CONTINUA
EL ESPLENDIDO REMATE
en casa de los señores
GIMENEZ HERMANOS

Mercaderias inglesas, alemanas y francesas, recien introducidas por los vapores «Lafontaine», «Ptolomey» y «Gironde».

Brillante surtido, especialidad en confecciones para señoras y géneros de lindos gustos para tiendas, paños negros y azules, casimires negros y de colores en cortes y en piezas; hay gran cantidad en confecciones ricas para hombres y niños, surtido espléndido de bordados y muchos algodones, completarán el mejor surtido de tienda, registros, mercerias y sastrerias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Casinetas, paños negros franceses pura lana, id id mezcla, merinos franceses ricss calidades, éneros para vestidos rica clase, bramantes, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batas bordadas, enaguas, calzoncillos de hilo y de algodon, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de ias marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas par a colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros articulos que estarán á la vista. N2994pc

POR LOS MISMOS

De articulos de almacen
A plazos
En su casa Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»

El miércoles 9 de Octubre á las 11½ en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en cajones, id de Asty, idem de Oporto y Jerez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, almendras atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones españoles, café, té, ginebra holandesa y de otras clases, Burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y comun, cristaleria, encurtidos, cigarros de varias clases, queso id, vino de asty, coñac de varias clases, almidon y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de Oporto legitimo garantido. N2030pc

Zacarias Bonorino

De 6 lotes de preciosos terrenos

Por órden terminante de sus dueños

El Domingo 6 de Octubre á las 5 en punto de la tarde se procederá á vender por órden de su dueño y á la mas alta postura dinero al contado, 6 bonitos y bien situados lotes de terrenos de 10 varas de frente por 58 y 78 varas de fondo, situados en la calle de Independencia entre las de Pasco y Pichincha, terrenos altos muy dominantes, y que presentan hermosas vistas, no solo por estar lindando al Norte, sinó por que á cada uno de estos lotes le están adjudicados grandes y hermosos árboles de esquisitas frutar, como ser peros, damascos, damascas, naranjos, higueras y otras frutas, y algunas plantas de flores.

Se les suplica á los Sres. padres de familias tengan presente el dia del remate, seguro de qué dando un paseo, no podrán resistir á la tentacion de tomar uno ó mas lotes de terreno para formar en él lindas casas de recreo y pintorescos jardines; estando calle por medio con el suntuoso edificio en construccion del Establecimiento de las Hermanas de la Caridad y á muy corta distancia del Establecimiento de Huérfanos, y el Asilo de la Pobreza y el Trabajo; y á mas que el tramway tiene marcado ya su itenerario por esta calle, y que llegará antes de 2 meses; trata de poner su estacion calle por medio, y lindando con la barraca del Sr. D. Eduardo Freyer.

Los titulos son superiores y si se desean algunos otros informes pueden ocurrir al Escritorio del Rematador calle de Potosí 71. N2880-s27p9.

Wehely Gimenez y Cª

REMATE NOTABLE
En casa de los señores
MOLINA Y GONDRA
PERU NUM. 11
El miércoles 2, jueves 3, y viernes 4 de Octubre
SURTIDO NUEVO
Recien desembarcado
VENTA EN LOTES FUERTES
Para mayoristas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
Para tiendas de lujo
Para tiendas de campo

El Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre EL MEJOR SURTIDO que la casa ha presentado HASTA HOY en casa de los señores MOLINA y GONDRA, Perú núm. 11

El pormenor es demasiado estenso para reproducirlo aquí, asi sclo nombramos los principales articulos que van en seguida.

Lo que si garantimos es que los mayoristas y registros que asistan á este remate no perdrán su tiempo en esto del verdaderamente brillante surtido de los lotes fuertes que presentamos y sobre todo por la liberalidad de los vendedores.

El pormenor es el siguiente:

Alpacas de color y negras, aceites de monpilar y de la Sociedad, alfombras para sofaes é iglesias, abanicos de todas clases.

Brines y brillantinas gran sustido, botines de prunela de señora muy variados, botines bara hom re de una pieza y de recortes, botines para niños y niñas, bramantes de varias marcas, boinas para vascos.

Camisas de verano de todos gustos y calidades, camisas para hombre de medio hilo é hilo puro, camisas para señora, calzoncillos de hilo superiores, camisas de zarazas y de percales.

Enaguas inglesas y francesas espléndido surtido, estractos legitimos ingleses é mitacion.

Géneros de algodon para camisas, géneros de vestidos ricos para la estacion, géneros de lana lindisimos gustos, gorras para niños.

Lienzos de varias clases y calidades, lienzos surtidos.

Merinos negros y de color varias letras, muselinas en piezas adamascadas, muselinas para cortinas ricas, muselinas de lana de color, mandiles para caballos, mantas mezcla y de lana, medias gran surtido para hombre, señoras y niños.

Pañuelos de hilo de 50 clases, ponchos de algodon, peines lomo de metal y de marfil, paños negros de verano.

Ropa hecha espléndido surtido para niños, ropa hecha rica para caballeros, ropa hecha blanca para señoras, ropa hecha confecciones para señora última novedad.

Sombreros de todas clases magnifico surtido, sacos hechos de alpaca, sacos de piqué de lana, sacos de grano de oro, sacos de casimir, seda negra y ne ramilletes, servilletas.

Tapados de seda para señora, tripes rizados, tela para ponches.

Vestidos de bleaus para niños, vestidos de batista para señoras, vestidos de hilo para señoras novedad.

Zarazas magnifico surtido á elegir entre 100 bultos, zapatillas para hombres y señoras. N2946pc

POR LOS MISMOS

Importante remate de ovejas, vacas, caballos y yeguas

El Domingo 13 de Octubre

En el partido del Baradero, al lado de la estacion (Los Alamos)

POR LIQUIDACION

El domingo 13 de octubre á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden de su dueño á la mejor oferfa lo siguiente

Dos ricas majadas muy sanas y gordas de 2,500 mas ó menos cada una.

Un lindo rodeo de hacienda vacuna mestiza tarquina de tres eventos y pico de cabezas con muchas lecheras.

Otro rodeo de 500 cabezas de muy buena hacienda con muchos novillos gordos.

Tres lindas manadas de yeguas, siendo los más animales marosos y 40 caballos.

Garantimos que todo se venderá á cualquier precio y los interesados pueden ir seguros de no perder su tiempo.

NOTA—Los compradores una vez recibida la hacienda pueden dejar los animales comprados en el mismo campo hasta el 1.º de Enero de 1873 sin retribucion alguna.

OTRA—En casa del Sr. D. Demetrio Alsina en el Baradero encontrarán los señores licitadores las indicaciones necesarias para ir al campo donde tiene lugar el remate y carruajes para la conduccion.

OTRA—La diligencia para el Baradero parte el Viernes 11 del corriente. N2966pc

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

De comestibles y bebidas

El lunes 7 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya y argentina, dulce guayaba, anis en grano, coñac distintas marcas, kerosene, vino jerez, azúcar refinada, velas de estearina, aguardiente, mani, arroz, farina, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, betun, almidon, cognac martel y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de holanda, id de gruyere, anisado, semilla de alfalfa, arroz glasé, té orange, pekoe y coreo, baldes de zinc, tocino, jabones de Windsor, alpargatas, castañas, cigarros, chocolate y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo y al contado, por órden del Sr. Administrador de Rentas nacionales—7 magnificos brocales de mármol, 2 tercios yerba paranaguá.

De otra procedencia—Un coche fuerte propio para el campo con guarniciones para dos caballos, como tambien los 2 caballos; una máquina de coser con muy poco uso de buena clase, 6 canastos loza surtida, 20 bolsas anis en grano, 20 barricas yerba paranaguá, 50,000 cigarros suizos é italianos, 500 cajones jerez y Oporto. N3025pc

POR LOS MISMOS

REMATE IMPORTANTE

en casa de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E Hijos
VICTORIA 138
El lúnes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente
Surtido muy notable
TODO RECIENTEMENTE INTRODUCIDO
MUY VARIADO
LIBERALIDAD EN LA VENTA
A 5, 6 y 7 meses

Es casi escusado recomendar el surtido tan conocido de esta casa, sin embargo vale la pena para los interesados de pasar en estos dias por la casa de Molina para persuadirse de la novedad de los articulos que se pondrán en venta y de la importancia de los lotes. N3033pc

Federico Julio Miró.

Remate semi-judicial
Muy importante

De la magnifica finca, esquina de gran porvenir, calle de Garantias esquina á Juncal, á solo una cuadra del mercado 6 de Junio (Hueco de Cabezitas), á solo una cuadra del tramway, calle Montevideo, 2 al de Paraná y otra al de Santa-Fé hoy en construccion, la entrada de todo el comercio del Norte, por órden de quien corresponda y autorizacion judicial. Alerta! La mejor especulacion por su gran porvenir—Venta segura y forzosa al mejor precio por lo que dén.

El domingo 13 del corriente Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde se ha de vender en público remate por lo que dén, esta magnifica y bien situada finca vieja, en terreno que mide 22 ¼ varas de frente á la calle de Garantias por 35 ¼ varas de frente á la calle de Juncal, con vistr á la Plaza 6 de Junio, ensanchando hasta tener en el fondo 26 ½ varas de ancho.

La situacion topográfica de esta gran propiedad, y el gran seguro porvenir que la espera por estar entre medio de 3 tramways y otro que pronto se hará me escusau de toda recomendacion, solo diré que la venta se efectuará á todo evento.

La tasacion muy vieja de esta propiedad solo alcanza á la baja suma de 165.750 $ m/c cuyas ¾ partes solo alcanza á 110,500 $ precio tan sumamente bajo que parece increible y que es la base para la venta de esta propiedad que solo queda á 15 varas del gran boulevard del Callao y una cuadra de la calle Santa-Fé, donde se está construyendo el tramway á Belgrano. Esto no necesita comentarios y solo pido exactitud en la hora. Titulos de lo mejor, mas datos Maypú núm. 99. N2996pc

Gregorio Rivas

De 2 hermosas fincas

Situadas en la calle de Santa-Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, calle empedrada y actualmente colocándose los rieles para el tramway á Belgrano.

El domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las 2 fincas indicadas, edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias; los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de lo mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañeria para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo, la mitad del terreno y piezas antes mencionado, pertenece á cada una de las casas, siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2954s26p8

P. Gowland y Frias

Espléndido remate
Magnífica casa-quinta
Titulos de primer órden
Al contado

Por liquidacion testamentaria y órden de sus herederos—En la calle de Santa-Fé número 339, entre Callao y Rio Bamba.

El domingo 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa-quinta, compuesto su terreno de 27 metros 712 milimetro3 de frente al Sud. por 101 metros 322 milimitros de fondo al Norte, con frente tambien á la calle Arenales, previniéndose que desde la linea de la calle Arenales por el costado Oeste existe un martillo en contra del terreno compuesto de 6 metros 928 milimitros de frente al Norte, por 31 metros 156 milimitros de fondo al Sud.

Por mas pormenores Perú 119. N3016-o3p3

Federico G. Neves.

MUCHO PORVENIR
JUDICIAL
Remate de una propiedad
frente al Mercado Constitucion
Al contado.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajo y altos siendo los bajos almacenes y demás oficinas.

El frente tiene 8 varas por 35 de fondo, tiene 11 piezas y demás oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 $ 50 cents., no se venderá menos de las ⅔ partes que son 72,633 $.

Para verse las escrituras en la oficina del Escribano Gomez y Laca a, Bolivar 42 ó en casa del rematador Rivadavia 91. N2802—s22p30

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL
Dos lindas casas centrales

Una en la calle *Moreno* núm. 337 con 11 varas 50 centésimos de frente al Sud por 44 varas de fondo al Norte, dos martillos á su favor y otro en contra, 7 piezas, 3 patios, oficinas necesarias. Tasacion 366,207 $ 54 centésimos.

La otra en la calle *Santiago del Estero* número 84 con 11 varas 10 centésimos de frente al Oeste, por 18 varas 50 centésimos de fondo, 2 patios, 4 piezas y oficinas necesarias. Tasacion 140,085 $ 79 centésimos.

El domingo 13 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematarán dichas casas pertenecientes á D. Vicente Letamendi y por órdel del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El remate dará principio por la casa calle Santiago del Estero y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion.

Estas casas son nuevas, de elegante construccion y muy centrales. N2944-s28p14

Pablo Gowland

Remate importante
¡Ojo capitalistas!

De la casa antigua, calle Paraguay nº 48, entre San Martin y Reconquista, con dos frentes, á dos y media cuadras del Retiro, 10 ¼ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate de dicha propiedad, ubicada en el paraje de mas porvenir de la ciudad, á una cuadra de la Barraca del Sr. Fragüeiro, donde se van á construir los nuevos depósitos de Aduana, segun contrato celebrado por el Sr. D. Francisco Seeber con el Superior Gobierno, cuyas obras deberán estar concluidas á los diez y ocho meses de firmado el contrato; teniendo dicho contrato un mes corrido ya; á mas de las ventajas espresadas, dista una y media cuadra del Bajo de las Catalinas, ó Bateria vieja; paraje donde van á construir los diques proyectados para la formacion del Puerto, segun planos del ingeniero Sr. Bateman.

Esta propiedad es de mucha importancia, por tener dos frentes, y puede dividiase en dos fracciones, uno con frente al Norte calle Paraguay y el otro con frente al Sud á la calle nueva empedrada, esta propiedad segun escrituras tiene 10 1½ varas de frente por 70, siendo hoy algo menos por el ensanche que se le dió á la calle nueva.

Dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad está llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Titulos garantidos, y para mejor constancia datan del año 1750 y en poder del dueño desde 1824.

Mas informes Defensa 114. N2730-pc

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles y bebidas loza y cristales, calle de Bolivar y Chile

El jueves 10 del corriente á las 12 se rematará todo el surtido de dicho almacen:

Un variado surtido de loza y cristales, licores, vino Jerez, oporto, champagne, asticognac, cerveza té, yerba, azúcar, arroz, pimienta, kerosene, garbanzos, almidon, vino en cascos, porotos, fariña, pimenton, encurtidos, mostaza, sal en tarros, ginebra, canela molida, café, dulce, queso de variac clases, fideos, pasas, frutas en conserva, y otros articulos que seria largo detallar. 3044pc

POR EL MISMO

Al contado
De articulos de almacen
En su casa calle de la Defensa 114

El martes 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará lo siguiente:

200 cjs. aceite plagniol, 100 bolsas garbanzos, 25 barricas arroz glacé, 20 cjs. tabaco americano, 10 cjs aceite de almendras, 20 petacas tabaco Tucumano, 20 balas papel balanza, 20 bolsas castañas, 20 latas cerrillos, 100 frasqueras ginebra, 20 bolsas agi en rama, 50 cajas orejones, 50 bultos te congo, 50 cajas cajones Widsor, 10 barrieas betun, 10 cajas vermouth, 20 quesos gruyere, 25 latas café molido, 100 cjs. fideos, 25 bolsas cominos, 25 id anis, 20 cuñetes tinta, 50 rollos cabo de Manila, 50 id alquitranado, 15 bolsas nueces, 25 barricas azúcar de primera y segunda clase de Pernambuco, 25 bolsas semilla de alfaifa, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cascos carne de chancho, 15 cascos vinagre, 100 docenas alpargatas, 20 docedas palas de acero, 20 latas tabaco picado. 20 cajas vino Jerez, 40 id Oporto, 50 cjs pasas de uva, 30 bolsas porotos, 50 docenas baldes de zinc, 10 cjs higos de Nápoles, 100 cjs kerosene, 200 id ginebra de 2 ½ á 3 galones, 10 cajas viters, 20 barricas yerba americana, 2 aguardiente, 200 cajas cigarros amburgueses, 1,000 libras hilo para atar lana, 50 braseros, 20 juegos lavatorios, 10 bordalesas vino priorato, 50 cajas ginebra en porrones y otros articulos.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial de un tereno.

El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc

POR LOS MISMOS

En su casa calle del Perú 83
Al contado

El martes 8 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, casimires, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 22¼ de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos. N3019pc

POR LOS MISMOS

Al contado.
En su casa calle Perú 83

El jueves 10 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos, bramantes de buenas calidades y de las marcas mas acreditadas, gran surtido de ropa hecha para la estacion casimires para pantalon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos hilo, brillantina, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró nasy raso, flores artificiales, medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension. N3019pc

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80

El viernes 4 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha de todas clases para hombre y niños, sacos para verano tanto de brin como de lustrina, pantalones de brin, géneros de vestidos de lindisimos gustos, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id. de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán ála vista al tiempo de remate. N2997pc

POR LOS MISMOS

El miércoles 9 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un lindo surtido de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA CASA

Situada en la calle Santiago del Estero número 202

El domingo 6 del corriente á las 3 en punto y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño é infaliblemente al precio mas alto una linda casa, situada en la calle Santiago del Estero número 202 entre las calles Méjico y Chile.

La casa edificada en terreno de 8 varas de frente por 23 varas de fondo contiene 5 lindisimas habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, algibe etc. etc., maderas superiores, la azotea y techos embaldosados etc. etc.

La casa está alquilada pero sin contrato, escrituras garantidas y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80. N2999pc

POR LOS MISMOS

En la Boca del Riachuelo
De la goleta llamada «La nueva Colomba» de porte de 7,700 arrobas

El domingo 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos por órden de sus dueños la hermosa goleta llamada «La nueva Colomba» de porte de 7.700 arrobas, recien compuesta como para servir 5 ó seis años, bien aparejada en cuero, las velas en perfecto estado casi flamantes, tiene ancla, cadena, dos anclotes, lancha, canoa y todos los demás útiles que se precisa para ponerse á la vel.

El buque con todos sus útiles etc. se venderá en un solo lote y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 80. N3037pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m/c y metálico 7 p% al año **Abona.** A los depósitos Particulares en moneda corente y metálico 5 p% al año—**depósito comercial** se abona 2 p% anual.

Préstamo á artesanos— El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E.V. Zamudio.* Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 5 p% auual—A 90 id 5½ id— A seis meses 6 id.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE— En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS—Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Buenos Aires, Junio 28 de 1872. *A. Marcó del Pont.*

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista 5 p%—A plazo fijo de 30 dias 5 id id—Id á 60 5 ½ di—Id á 90 6 id id.

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.—PP. MAUÁ Y CA.—*M. A. de Freire Amorim.*

BANCO HIPOTECAIRO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato—La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar. lo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL—Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de ias cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 1.º de Setiembre de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE—Se abona 4 p% al año. Id á 7 dias de aviso 5 p% id. Id á 60 dias fijos 6 ½ id. Id á 90 dias 6 p% id.

Descuentos—precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 5 % anual. Id id id á plazos fijos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 10 % la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 187

P'te S. Pollinini—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA Id. 155,000 ó sean id. 775,000 **A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:**—SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año Id. id. id. á retirar con 7 diasde aviso 3 1½ Id. id. id. á 30 id 5 id id. Id. id. á plazo de 90 dias 5 td id

Y COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 9 id id—Buenos Aires, Junio 1.º de 1872.—*G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.*

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

19 1½—Calle de Piedras—21 1½

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

SE ABONA A LOS DEPOSITOS—Pagando el interés al fin de cada mes—A 3 meses 6 p% al año—A 6 id 7 id id—A 12 id 8 id—

Pagand el interés con el capital al vencimiento de pllazo:—A 3 meses 7 p% al año. A 6 id 8 id id. A 12 id 9 id id.—En cuenta corriente 5 id id.

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores..

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872. P. de Montravel—Gerente.

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su conposicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tònico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tònico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES
Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO
Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO
Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO
AGENTE Manuel Ruiz

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE QUATRE OCTUBRE

Le paquebot-poste français France

CAPITAINE ROUAZE

PARTIRA LE 19 OCTOBRE

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$fs. 50 ou 1250 $	$fs. 40 ou 1000 $	$fs. 20 ou 500 $
Barcelonne	«190 ou 4750 «	«140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	«175 ou 4375 «	«130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	«190 ou 4750 «	«140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	«200 ou 5000 «	«150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payeront ¼ de place; et de 8 á 12 ans ½ place—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

AVISO IMPORTANTE

JOHN GOSNELL y Ca. siempre ansiosos de ofrecer al público todo lo mas ventajoso que les es posible, para corresponder á la generosa y creciente aceptacion que obtienen sus productos, tienen ahora el placer de ofrecer el—

PAPEL JAPONES DE CIGARRILLOS

que, fabricado de los mejores materiales, es reconocido como perfectamente saludable, lo que no puede decirse de los papeles fabricados con paja, chala, etc. y lo confirman los principales médicos del dia, que son tambien de opinion, que el tabaco negro que tanto se usa en el Rio de la Plata, necesita del efecto calmante producido por el PAPEL JAPONES.

Gosnell y Ca. habiendo obtenido el monopolio de este precioso articulo, han determinado ofrecerlo al público gratis, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad de hacer conocer algunos de sus principales artefactos; lo q' esperan será aceptado, en atencion al gasto y trabajo que ellos han sacrificado al objeto de proporcionar á la humanidad doliente tan grande beneficio.

EL PAPEL JAPONES se distribuye gratis en todos los establecimientos en q' se espenden los perfumes de la casa y el comercio puede obtenerlo en cantidad dirigiéndose á

W. R. THOMAS Y Cª.
64 — MIPU — 64

N2647-s18 p15

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cutis.

El color moreno y el amarillento se vue ven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas de



BARRY

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; lejos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cutis.

Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada
Elegantemente empaquetada
Y se aplica con facilidad

La venden en todas las droguerias, perfumerias y establecimientos de efectos de fantasia.

Agentes—A. Demarchi Hnos.
Encargado de la venta.
N2459-s7 p30 P. M. Coll.

LA ESMERALDA

Uno de los mejores establecimiento de campo en el Estado Oriental.

Se vende por orden de sus dueños en un precio sumamente bajo.

He aquí algunos detalles acerca de su situacion, dimensiones, edificios, contenido, etc.

El establecimiento está situado en el Departamento de Mercedes y comprende dos y media suertes de estancia, bañándolo varios arroyos y cañadas de aguadas permanente, entre ellos los arroyos Sarandí, Biscocho y Palmitas. Está ligado á Mercedes por un camino carretero de seis leguas, y será atravesado en poco tiempo per el ferro-carril que deberá unir Mercedss y Fray Ventos con Montevideo.

La estancia principal se compone de diez piezas nuevas de material, dos ranchos, galpones, tres corrales ñandubay para hacienda vacuna, corrales de pino para ovejas, una hermosa quinta con árboles frutales de todas clases, y árboles de adorno, y estensa chacra, todo cercado de alambre y ñandubay.

Hay además:

5 puestos de material, techo de ripia, de dos piezas grandes cada una.

3 puestos de palo á pique y techo de paja.

Herramientas y útiles de labranza de toda especie.

Una graseria completa con cilindro á vapor, y tres tinas en perfecto estado, con capacidad para faenar 300 capones por dia.

Quince mil (15,000) ovejas mestizas finas de 1.ª calidad—su lana ha obtenido siempre el mas alto precio.

100 cien vacas tamberas.

250 doscientas cincuenta yeguas mansas de cria.

100 cien cerdos meztizos ingleses.

30 treinta caballos, entre ellos muchos de tiro.

2 dos carros de caballos con arreos.

2 dos carretas.

12 doce bueyes.

1 un break con arreos y cuatro caballos volanteros de cuatro ruedas y para seis personas.

Si no hubieran interesados por el todo se venderá el establecimiento en dos secciones.

Para tratar: Escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca.—Cangallo 57 y 65.

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vencida de las cédulas de las series A y B, se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.

En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas—Buenos Aires, Setiembre 23.

José M. la Fuente.
N2831-s24 p10 Secretario.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

El juri de apelacion que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98; lo que se pone en conocimiento del público — Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.

Martin Butos.
N2305a29-p30 Oficial msayor.

CARCEL NUEVA

CARPINTERIA—HERRERIA

Se llama á licitacion para estos trabajos. Las condiciones pueden verse en el escritorio del señor Bunge, Corrientes 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Octubre á las 12 del dia en la oficina de la comision, calle Reconquista 87.

2923-s27p1 0 La Comision Administradora.

Aviso judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todcs los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez la solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de « 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, an« te V. S. en la mejor forma digo: Que ha« biendo pagado á todos mis acreedores, co« mo consta de los recibos por chancelacion « que acompaño, y calificada como está mi « quiebra de casual vengo á pedir mi rehabi« litacion con arreglo al articulo 1721 del « Código de Comercio—Por tanto á V. S. su« plico que prévio el reconocimiento de los « recibos acompañados por los que los han « otorgado y prévia tambien la correspon« diente vista al Sindico, se sirva dar por « concluido el juicio de concurso, declarando « que quedo rehabilitado en el goce de mis « derechos y créditos; mandando se me pon« ga en posesion de los bienes, libros y pa« peles que me pertenezcan, librándose la « efecto los oficios que fuesen necesarios y « que se active el espediente dándoseme los « testimonios que solicitaré del auto de rea« bilitacion. Es justicia etc—Escobar — B « Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872

Joaquin Reynoso N1791-a9 p60.

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CHACABUCO — 78
(BUENOS AIRES)
DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y ecońomicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas. — Gustavo Hamonet.

N2867-s10p30